



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Número 402

Quinta Legislatura

Sevilla, 11 de enero de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-02180, relativa a la parroquia de la Asunción de Castro del Río (Córdoba), aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999. 24.045

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-02265, relativa a campaña informativa y asesoramiento técnico a los deportistas andaluces en materia de control y uso de sustancias prohibidas, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999. 24.045

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-07739, relativa a las obras de acceso de La Peza (Granada) por la A-92, en el sentido Almería-Granada, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999. 24.046

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-09517, relativa a estado de conservación de la Casa Museo de Juan Ramón Jiménez en Moguer (Huelva), aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999. 24.046

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-10447, relativa a placas solares para las piscinas de Jaén y Cazorra,

aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999. 24.046

Proposición no de Ley en Comisión 5-99/PNLC-10846, relativa a convenio con el Ministerio de Fomento para resolver problemas del ferrocarril a su paso por Granada, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999. 24.047

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11229, relativa a transformación del hospital Clínico-Universitario de Málaga en hospital de tercer nivel, aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999. 24.047

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11278, relativa a urbanización de la barriada Las Moreras (Córdoba), aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999. 24.047

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11379, relativa a la firma de un convenio para la prolongación del ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999. 24.047

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11382, relativa a conservación de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra para el transporte de viajeros y mercancías, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999. 24.048

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-07266, relativa a utilización del Hospital Militar de Sevilla y gestiones para la posible integración en el SAS,

presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 24.048

Rechazo de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11857, relativa a calidad del servicio de transporte interurbano de viajeros de la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 24.048

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-13406, relativa a la necesaria colaboración entre las administraciones competentes para erradicar el problema de las viviendas provisionales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

24.048

Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-13407, relativa a actuaciones en viviendas provisionales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

24.049

2.7 Preguntas

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-005160, relativa al centro de investigaciones sanitarias en la Universidad de Málaga, a petición de los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista.

24.050

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013374, relativa a situación de la Federación Andaluza de Billar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.050

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013375, relativa a actividad de fútbol-sala organizada por la Federación Andaluza de Fútbol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.050

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013376, relativa a dificultades para conocer la calificación final, en todos los apartados, de la selección para catedrático en el Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.051

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013381, relativa a control de subvenciones de la Junta de Andalucía a la empresa ABB-Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.052

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013382, relativa a privatización de servicios en la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.052

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013408, relativa a situación educativa en el barrio granadino de El Fargue, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

24.053

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013409, relativa a actuaciones e inversiones realizadas por la Junta de Andalucía para garantizar el mantenimiento y conservación de las viviendas provisionales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

24.053

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013410, relativa a actuación con carácter de urgencia en el barrio granadino del Fargue, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

24.054

Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013411, relativa a desarrollo del plan de tele asistencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.055

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0001735, relativa a comienzo de las obras de restauración de la iglesia de Santa María y del Camarín de la Piedad, en el municipio malagueño de Vélez Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24.055

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002255, relativa a proyecto de restauración de la iglesia de la Asunción en Santaella (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

24.055

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003971, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal en la provincia de Cádiz en materia de planificación e infraestructuras turísticas de la Consejería de Turismo y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.056

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003999, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal en la provincia de Cádiz en materia de centros de información y asesoramiento de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.058

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004000, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz, en materia de atención social y mujeres víctimas de la violencia de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.059

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004001, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz, en materia de programas de formación y empleo de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.059

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004002, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz en materia de actuaciones para la juventud de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.060

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004049, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de centros de información y asesoramiento de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

24.061

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004050, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de atención social y mujeres víctimas de la violencia de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

24.062

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004051, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de programas de formación y empleo de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mu-

jer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

24.062

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004052, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de actuaciones para la juventud de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

24.063

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004143, relativa al Instituto Andaluz de la Mujer, programa 1.2.R, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.064

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004144, relativa al Instituto Andaluz de la Mujer, programa 2.3.D, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.064

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004145, relativa al Instituto Andaluz de la Juventud, programa 2.2.D, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

24.065

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004213, relativa a restauración de la Casa de la Juventud en Lucena (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

24.065

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004214, relativa a Casa de la Juventud en Córdoba capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

24.065

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004286, relativa a Casa de la Juventud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

24.066

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004287, relativa al museo histórico religioso de El Rocío, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

24.066

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004323, relativa a construcción de la Casa de la Juventud en Aljaraque (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

24.066

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004375, relativa a construcción de un albergue juvenil en Úbeda (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

24.067

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004376, relativa a construcción de la Casa de la Juventud en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

24.067

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004389, relativa a restauración de las pinturas de la sacristía del Hospital de Santiago de Úbeda (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

24.067

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004435, relativa a jornadas contra la violencia doméstica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

24.068

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004594, relativa a programa de recursos para emprendedoras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

24.068

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004618, relativa a Canal 2 Andalucía en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

24.069

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004982, relativa a construcción de un centro de día en Rota, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

24.070

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004983, relativa a construcción de un centro de día en Chiclana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

24.070

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004984, relativa a construcción de un centro de día en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

24.071

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004985, relativa a construcción de un hogar de pensionistas en Rota, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

24.072

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004986, relativa a construcción de un centro de día en Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

24.072

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005011, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

24.073

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005012, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

24.073

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005013, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

24.073

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005014, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

24.073

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005015, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

24.074

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005016, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.074	Mar Agüero Ruano, D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.	24.079
Contestación conjunta del Consejo de Gobierno a las Preguntas con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005017, relativa a construcción de albergue juvenil en Chiclana; 5-99/PE-0005018, relativa a construcción de albergue juvenil en Alcalá de los Gazules (Cádiz) y, 5-99/PE-0005019, relativa a construcción de albergue juvenil en Torre Alháuquime (Cádiz), formuladas por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.074	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005228, relativa a beneficiarios de las pensiones no contributivas en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.	24.079
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005102, relativa a arreglos de caminos rurales en Algar (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.074	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005331, relativa al plan andaluz de regadíos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.080
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005103, relativa a arreglos de caminos rurales en Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.075	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005341, relativa al plan del voluntariado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.080
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005104, relativa a arreglos de caminos rurales en Barbate (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.075	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005349, relativa a la Ley de Defensa de la Sanidad Animal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.080
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005105, relativa a arreglos de caminos rurales en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.076	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005364, relativa a la Ley del Voluntariado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.081
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005106, relativa a arreglos de caminos rurales en El Gastor (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.076	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005367, relativa a Ley de Cámaras Agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.081
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005107, relativa a arreglos de caminos rurales en Bornos (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.077	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005386, relativa a entidades de voluntariado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.081
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005108, relativa a zona de riegos en Espera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.077	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005387, relativa a programa de acciones voluntarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.082
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005109, relativa a zona de riegos en Bornos (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.078	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005412, relativa a aguas residuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	24.082
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005110, relativa a zona de riegos en Villamartín (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.078	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007404, relativa a Consejería de Trabajo e Industria, programa 1.2.B, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	24.083
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005111, relativa a zona de riegos en Guadalacacín (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.	24.078	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007406, relativa a Consejería de Trabajo e Industria, programa 2.2.K, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	24.083
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005161, relativa a nuevo equipamiento para el centro de la tercera edad de Tijola (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del	24.078	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007408, relativa a Consejería de Trabajo e Industria, programa 2.3.E, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	24.083
		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007410, relativa a Consejería de Trabajo e Industria, programa 3.6.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.	24.084

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007412, relativa a Consejería de Trabajo e Industria, programa 6.5.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 24.084

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007414, relativa a Consejería de Trabajo e Industria, programa 6.7.C, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 24.085

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007738, relativa a preocupación ante el incierto futuro de la residencia escolar Fer-

nando Castellón de Órgiva (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 24.085

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007975, relativa a Canal 2 Andalucía en Cádiz, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 24.085

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0008120, relativa a construcción de albergues juveniles en Cádiz, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 24.086

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 5-99/APC-013373, del Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, a fin de explicar las posibles actuaciones a emprender por la Consejería en virtud de la tutela que ejerce sobre la Fundación Bálsamo, y protección de los terrenos, en la actualidad ubicados en el antiguo estadio El Mirador de Algeciras, parte del legado de la citada Fundación, ante la intención del Ayuntamiento de Algeciras de ubicar en dichos terrenos una gran superficie comercial y una torre de 20 plan-

tas de viviendas, todo ello evidentemente privado y contrario al fin social que corresponde, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 24.087

3.4 Régimen interior

Designación de la Comisión Calificadora que ha de valorar los méritos en el concurso para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de BOPA. 24.087

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE CASTRO DEL RÍO

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-02180

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-02180, relativa a la parroquia de la Asunción de Castro del Río (Córdoba), aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a la parroquia de La Asunción de Castro del Río (Córdoba)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Cultura a la urgente finalización del expediente de catalogación de "Bien de Interés Cultural" del complejo histórico-artístico en que se halla enclavada la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Castro del Río, y a culminar la restauración de la misma, poniendo todos los medios técnicos y financieros para que dicha obra pueda terminarse en una sola fase.

CAMPAÑA DE CONTROL Y USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS A LOS DEPORTISTAS

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-02265

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-02265, relativa a campaña informativa y asesoramiento técnico a los deportistas andaluces en materia de control y uso de sustancias prohibidas, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a campaña informativa y asesoramiento técnico a los deportistas andaluces en materia de control y uso de sustancias prohibidas

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha una campaña informativa entre los agentes que componen el sistema deportivo andaluz, tendente a sensibilizar a la sociedad y a los deportistas de todo tipo y categorías con el problema existente en torno al *doping* en el deporte.

2. Poner en funcionamiento, con los medios que disponemos en nuestra Comunidad, los centros de medicina deportiva que hay repartidos por las ocho provincias andaluzas, a fin de que pongan a disposición de los deportistas un servicio de controles voluntarios, no sancionadores, para que se puedan evitar las consecuencias derivadas de la participación en una competición deportiva como un servicio asistencial y de consulta de todos los deportistas andaluces, de cara a evitar los riesgos que comporta el uso de sustancias prohibidas para la práctica deportiva.

3. Instar al Gobierno de la Nación para la creación y puesta en funcionamiento de una legislación que clarifique el panorama desde el punto de vista jurídico en el que se respeten los derechos de los deportistas.

OBRAS DE ACCESO DE LA PEZA POR LA A-92, SENTIDO ALMERÍA-GRANADA

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999

5-99/PNLC-07739

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-07739, relativa a las obras de acceso de La Peza (Granada) por la A-92, en el sentido Almería-Granada, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a las obras de acceso de La Peza (Granada) por la A-92, en el sentido Almería-Granada

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acometer, con la máxima urgencia, el proyecto de enlace de La Peza con la A-92 en el sentido Almería-Granada, por la entrada actual al pantano Francisco Abellán.

2. Señalizar en la A-92, convenientemente, el acceso a la Peza y al pantano Francisco Abellán en ambos sentidos.

CONSERVACIÓN DE LA CASA MUSEO DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ EN MOGUER

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999

5-99/PNLC-09517

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-09517, relativa a estado de conservación de la Casa Museo de Juan Ramón Jiménez en Moguer (Huelva), aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a estado de conservación de la Casa Museo de Juan Ramón Jiménez en Moguer (Huelva)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se implique decididamente en la solución de los problemas que presenta el edificio, y dote al respecto de los medios humanos y materiales para la total solución del problema.

2. Que la Consejería de Cultura, conjuntamente con la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de Moguer, tras el correspondiente estudio previo, arbitre un presupuesto de urgencia para solucionar las deficiencias de conservación que presenta en la actualidad el edificio.

PLACAS SOLARES PARA LAS PISCINAS DE JAÉN Y CAZORLA

Aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999

5-99/PNLC-10447

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-10447, relativa a placas solares para las piscinas de Jaén y Cazorla, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a placas solares para las piscinas de Jaén y Cazorla

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en los proyectos de ambas piscinas, Jaén y Cazorla, se prevea la instalación de paneles solares suficientes para que el aporte de energía convencional (gas, gasoil, etc.) sea el mínimo.

CONVENIO CON EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL FERROCARRIL A SU PASO POR GRANADA

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-10846

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 5-99/PNLC-10846, relativa a convenio con el Ministerio de Fomento para resolver los problemas del ferrocarril a su paso por Granada, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a convenio con el Ministerio de Fomento para resolver problemas del ferrocarril a su paso por Granada

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que firme un convenio con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Granada que contemple:

Desarrollar la red arterial ferroviaria variante de Moreda.
La depresión de la vía de Bobadilla y estación de viajeros.
Nueva estación de mercancías.

TRANSFORMACIÓN DEL HOSPITAL CLÍNICO-UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-11229

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11229, relativa a transformación del hospital clínico-universitario de Málaga en hospital de tercer nivel, aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a transformación del hospital clínico-universitario de Málaga en hospital de tercer nivel

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en los Presupuestos del año 2000 una partida presupuestaria particularizada para dotar al hospital clínico universitario de las inversiones nuevas o de reparación, que le faciliten su incorporación como hospital de tercer nivel.

URBANIZACIÓN BARRIADA LAS MORERAS

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-11278

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11278, relativa a urbanización barriada Las Moreras (Córdoba), aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a la urbanización de la barriada Las Moreras (Córdoba)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se inicien las obras de urbanización de los espacios públicos de la barriada de las Moreras.

PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL MÁLAGA-FUENGIROLA HASTA ALGECIRAS

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-11379

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley

ante Comisión 5-99/PNLC-11379, relativa a firma de un convenio para la prolongación del ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a firma de un convenio para la prolongación del ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que solicite al Ministerio de Fomento la firma con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de un convenio para que entre las dos administraciones hagan realidad la prolongación de la línea de ferrocarril Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

CONSERVACIÓN DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL HUELVA- ZAFRA PARA TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS

Aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999
5-99/PNLC-11382

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11382, relativa a conservación de la línea de ferrocarril Huelva- Zafra para el transporte de viajeros y mercancías, aprobada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley relativa a conservación de la línea de ferrocarril Huelva-Zafra para el transporte de viajeros y mercancías

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno central que, a través de Renfe, realice las inversiones adecuadas, y a la mayor brevedad posible, para que la línea de ferrocarril Huelva-Zafra (Badajoz) se mantenga segura y operativa para el transporte de viajeros y mercancías.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

UTILIZACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA E INTEGRACIÓN EN EL SAS

Rechazada por la Comisión de Salud
5-99/PNLC-07266

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999, acordó rechazar la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-07266, relativa a utilización del Hospital Militar de Sevilla y gestiones para la posible integración en el Servicio Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS DE SEVILLA

Rechazada por la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
5-99/PNLC-11857

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1999, acordó rechazar la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-11857, relativa a calidad del servicio de transporte interurbano de viajeros de la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PARA ERRADICAR LAS VIVIENDAS PROVISIONALES

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/PNLC-13406

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el ar-

título 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-13406, relativa a la necesaria colaboración entre las administraciones competentes para erradicar el problema de las viviendas provisionales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la necesaria colaboración entre las administraciones competentes para erradicar el problema de las viviendas provisionales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del informe elaborado por el Defensor del Pueblo sobre las viviendas provisionales existentes en Andalucía, se puede observar la preocupante descoordinación existente, ya no sólo dentro de la propia Consejería de Obras Públicas con sus Delegaciones Provinciales o con distintas direcciones generales, sino también, entre la Administración autonómica y las administraciones locales donde se encuentran ubicadas dichas viviendas.

Entendemos que sólo desde la coordinación entre administraciones será posible hacer un correcto seguimiento y control de las viviendas provisionales, así como garantizar su mantenimiento y conservación durante ese tiempo de transitoriedad con el que han sido concebidas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que elabore un tipo de convenio-marco tal que, una vez concedida la vivienda provisional, garantice el seguimiento y control de su uso, así como su mantenimiento y conservación.
2. Que en el plazo más breve posible de tiempo, se firmen los convenios de colaboración con los ayuntamientos, allá donde no los hubiera, y que se actualicen donde existan, a fin de garantizar la coordinación de las actuaciones a seguir por las diferentes administraciones sobre dichas viviendas.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 1999.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

ACTUACIONES EN VIVIENDAS PROVISIONALES

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
5-99/PNLC-13407

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 5-99/PNLC-13407, relativa a actuaciones en viviendas provisionales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a actuaciones en viviendas provisionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe sobre las viviendas provisionales en Andalucía, elaborado por el Defensor del Pueblo andaluz, ha puesto de manifiesto la necesidad acuciante de actuar de manera urgente y definitiva sobre la situación de provisionalidad e inestabilidad en la que viven un número muy importante de andaluces y andaluzas a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma.

Viviendas que se concedieron con carácter provisional, para intentar solventar, de manera transitoria, situaciones de riesgo o emergencia, han pasado a convertirse en viviendas casi permanentes, aún no cumpliendo el mínimo de condiciones que las hagan merecedoras del calificativo de viviendas dignas que amparan la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.

Pero para poder actuar de manera contundente y conseguir con ello paliar el problema existente, es necesario partir del conocimiento real de la situación en la que se encuentran dichas viviendas provisionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o en su caso a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a que acometan, en el

plazo más breve de tiempo, la realización de un inventario actualizado de las viviendas provisionales existentes en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1999.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 Preguntas

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

CENTRO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Retirada oral

5-99/POC-005160

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, ha conocido la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 5-99/POC-005160, relativa al centro de investigaciones sanitarias en la Universidad de Málaga, realizada verbalmente por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Adoración Quesada Bravo, del G.P. Socialista, en la Comisión de Educación celebrada el día 9 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR

***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía***

5-99/PE-0013374

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013374, relativa a situación de la Federación Andaluza de Billar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de la Federación Andaluza de Billar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 27 de junio de 1999, se celebra Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Billar, entre otros, se debatió un punto donde se solicitaba la "aprobación si procede del balance de 1998".

Debatido un informe interno de auditoría de la propia Federación Andaluza de Billar en el que se detectan diversas irregularidades en la administración de las finanzas de la Federación, se deniega la aprobación del balance de 1998, e insta a los responsables de la Federación a que tal acuerdo sea comunicado a la Dirección General de Actividades y Promociones Deportivas de la Junta de Andalucía, a la Real Federación Española de Billar, así como su presentación al Ministerio Fiscal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento la Consejería de esta situación?

¿Han sido auditadas, por parte de la Consejería, en alguna ocasión los usos de las subvenciones que la Consejería de Deportes otorga a la Federación Andaluza de Billar?

Si en primera instancia había sido denegada la subvención para la temporada 1999-2000, ¿cuáles han sido las causas que han llevado a la Consejería a cambiar su posición, sin haber cambiado en nada la situación de las cuentas de la Federación?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

FÚTBOL-SALA ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez
Vílchez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía***

5-99/PE-0013375

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013375, relativa a actividad de fútbol-sala organizada por la Federación Andaluza de Fútbol,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez Vílchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actividad de fútbol-sala organizada por la Federación Andaluza de Fútbol.

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero que la Federación Andaluza de Fútbol, pese a carecer de competencia para ello, sigue organizando competiciones deportivas de fútbol-sala y que, concretamente en la temporada actual, las ha convocado y las está celebrando en las ocho provincias andaluzas, además de mantener selecciones autonómicas de la modalidad en las distintas categorías?

¿Es consciente el señor Consejero de que tal actividad, pública y notoria (presente en la prensa deportiva y no deportiva), de la Federación Andaluza de Fútbol contraviene la legalidad vigente?

¿Qué motivos o circunstancias impiden a la Consejería cortar de plano una actividad arbitrada y una situación ilegal, después de contemplarla desde hace más de tres años y reconocerla en el mismo Parlamento el pasado 3 de mayo?

Parlamento de Andalucía, 15 de abril de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Francisco Gutiérrez Vílchez.

SELECCIÓN PARA CATEDRÁTICO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández
García, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
5-99/PE-0013376

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013376, relativa a dificultades para conocer la calificación final, en todos los apartados, de la selección para catedrático en el cuerpo de profesores/as de en-

señanza secundaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a dificultades para conocer la calificación final, en todos los apartados, de la selección para catedrático en el cuerpo de profesores/as de enseñanza secundaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 2 de abril de 1998 (BOJA, 14 de abril) se convocó procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de catedrático en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

Finalizadas todas las pruebas, se publican todas las puntuaciones de los aspirantes seleccionados; de los no seleccionados sólo se publican las puntuaciones objetivas, no las de la prueba oral y la Memoria, lo que deja indefensas a las personas afectadas.

Varias de estas personas se han dirigido a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos solicitando los resultados de dichas puntuaciones, sin que hasta la fecha hayan tenido respuesta. Sin el conocimiento de esta información, se hace imposible el poder realizar un recurso de alzada, si así lo estimasen las personas interesadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de Gestión y Recursos Humanos no facilita toda la información sobre las puntuaciones obtenidas por todas las personas, en todos los apartados, que se han acogido al procedimiento de selección para la adquisición de la condición de catedrático en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria?

¿Tiene previsto la Consejería facilitar dicha información?
¿Para cuándo?

Parlamento de Andalucía, 10 de diciembre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Leocadio Fernández García.

CONTROL DE SUBVENCIONES A LA EMPRESA ABB-CÓRDOBA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
5-99/PE-0013381

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013381, relativa a control de subvenciones de la Junta de Andalucía a la empresa ABB-Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al control de subvenciones de la Junta de Andalucía a la empresa ABB-Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la década de los años 80, los trabajadores de la actual empresa ABB han venido sufriendo una serie de reconversiones y planes industriales, caracterizados fundamentalmente por la pérdida de puestos de trabajo, suavizados con ingentes cantidades de dinero público de las administraciones central y autonómica, dedicadas a suspensiones temporales de contrato, bajas incentivadas y planes de jubilación anticipada.

Al mismo tiempo, ABB, con la compra de activos de las empresas que fundamentalmente formaban el sector de bienes de equipo eléctrico: Cenemesa, Cademesa y Conelec hizo el negocio del siglo, ya que por sólo 7.000 millones de pesetas adquirió un gran patrimonio en terrenos e instalaciones, y lo más importante las cuotas de mercado de las tres empresas citadas.

Se conmutan las deudas con organismos públicos, cifradas en ese momento en 35.910 millones de pesetas, y se crea el compromiso de, una vez saneadas las plantillas, mantener las líneas de fabricación, el empleo (2.915 trabajadores, de los cuales 680 correspondían a la fábrica de Córdoba) y la inversión en nuevas tecnologías y programas de I+D.

El saneamiento de las plantillas se lleva a efecto con la creación de un fondo de pensiones, financiado con aportaciones de las Comunidades Autónomas, Administración central y ABB.

El montante total aportado por las comunidades autónomas fue de más de 7.000 millones de pesetas, de los que 2.823 millones correspondieron a la Junta de Andalucía (aprobado

por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 30 de enero de 1989).

Esto no obstante, en el 1993 se presenta a las centrales sindicales un nuevo plan industrial con un nuevo compromiso de ABB de mantener las líneas de fabricación y una reducción de plantilla, en Córdoba, que afecta a 68 trabajadores.

Sin embargo, en los momentos actuales nuevamente le comunican al comité de empresa la voluntad de prescindir de dos líneas de fabricación (conductos y herramienta)

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué control de seguimiento de los compromisos adquiridos por ABB en los planes industriales de los años 1990 y 1993 ha hecho la Junta de Andalucía?

¿Va la Junta de Andalucía a autorizar nuevas jubilaciones o bajas incentivadas, o por el contrario va a exigir, junto al comité de empresa, la continuidad de todas las líneas de fabricación y por ende de los puestos de trabajo como contraprestación por parte de ABB las ingentes cantidades de dinero público invertido en esta empresa?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 1999.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
5-99/PE-0013382

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013382, relativa a privatización de servicios en la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula al Consejero de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a privatización de servicios en la Consejería de Educación en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, distintos colectivos y fuerzas sindicales de la provincia de Málaga han criticado con dureza la política de privatizaciones emprendida por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con especial incidencia en ésta.

Fundamentalmente, han sido los servicios de limpieza, comedores y vigilancia los que se han visto más afectados por este afán privatizador.

Bastantes trabajadores valoran de forma tremendamente negativa esta apuesta de la Junta de Andalucía contraria a toda concepción como servicio público.

Centros como el de La Rosaleda en la capital y otros muchos en la provincia se han visto afectados por tan errónea política.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos centros se han visto afectados en la provincia de Málaga por la privatización de servicios?

¿Es esta filosofía de privatización, la apuesta de la Administración autonómica para los próximos años?

¿Cuántos comedores escolares han sido clausurados en la provincia como consecuencia de esta medidas?

¿Considera su Consejería que en la apuesta por la privatización son los usuarios los beneficiarios o se trata de cuestiones económicas para favorecer el empleo precario y las empresas de trabajo temporal?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL BARRIO GRANADINO DE EL FARGUE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0013408

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013408, relativa a situación educativa en el barrio granadino de El Fargue, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación educativa en el barrio granadino de El Fargue.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos y alumnas, con edades comprendidas entre los 4 y 14 años, del barrio granadino de El Fargue, han visto como este año, y por una decisión unilateral de la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, se han visto privado del transporte público escolar que han utilizado durante los últimos 20 años.

Asociaciones de padres y colectivos del barrio han denunciado esta situación ante la Administración competente, sin que a la fecha actual, no haya existido contestación oficial y por escrito de la misma.

La situación es más alarmante cuando padres de dichos alumnos denuncian ante la Fiscalía que con dichas actuaciones, suprimiendo el transporte escolar que les trasladaba hasta los centros Divino Maestro y Ave María de San Cristóbal, distante del barrio 6 Km, están incitando al absentismo escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas, con carácter de urgencia y de forma definitiva, piensa acometer la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para paliar esta deficiencia educativa que están padeciendo los alumnos/as del barrio granadino de El Fargue?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 1999.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS PROVISIONALES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0013409

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013409, relativa a actuaciones e inversiones realizadas por la Junta de Andalucía para garantizar el mantenimiento y conservación de las viviendas provisionales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones e inversiones realizadas por la Junta de Andalucía para garantizar el mantenimiento y conservación de las viviendas provisionales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Informe del Defensor del Pueblo sobre las viviendas provisionales existentes en nuestra Comunidad Autónoma es claro e incisivo en cuanto a la mala situación generalizada en la que se encuentran dichas viviendas provisionales.

La existencia, por un lado, de un plan concreto de mantenimiento y conservación, y por otro su inadecuada ubicación, han provocado en ocasiones que los hombres y mujeres alojadas en dichas viviendas tengan que ser ubicadas provisionalmente, dentro de su ya provisionalidad, en otros lugares o alojamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las actuaciones concretas de la Consejería de Obras Públicas en los últimos 5 años para garantizar el mantenimiento y la conservación de las viviendas provisionales existentes en Andalucía?, ¿cómo se han distribuido provincialmente?

¿A cuánto han ascendido dichas actuaciones?

¿Cuáles van a ser las actuaciones a llevar a cabo en un futuro?, ¿con qué presupuesto contarán?

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 1999.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

ACTUACIÓN EN EL BARRIO GRANADINO DE EL FARGUE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0013410

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favora-

blemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013410, relativa a actuación con carácter de urgencia en el barrio granadino de El Fargue, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, Diputada por Granada y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a actuación con carácter de urgencia en el barrio granadino de El Fargue.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el barrio granadino de El Fargue, tradicionalmente, ha existido una farmacia. Sin embargo, en los últimos años la situación ha presenciado cierta inestabilidad. Dicha farmacia en la actualidad está cerrada, teniendo que utilizar los vecinos el kiosco para depositar las recetas que posteriormente el farmacéutico recogería y repartiría.

La situación es compleja y preocupante, ya que los vecinos y vecinas de El Fargue pertenecen a un núcleo urbano que, aún no teniendo una población muy grande, sí se encuentran a una distancia considerable (6 km) de la farmacia más cercana.

Por un lado, con la ley existente en Andalucía sobre la regulación de farmacias no parece existir solución legal, pero la lentitud en la aprobación de una futura y más adecuada ley que regule el sector en Andalucía parece indicar que el problema de la farmacia en El Fargue se puede por desgracia eternizar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué actuación, con carácter de urgencia, piensa acometer la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para paliar el problema de inasistencia de la farmacia en El Fargue de Granada?

Mientras se aprueba la nueva Ley de Farmacia para Andalucía, ¿está el Consejo de Gobierno en condiciones de afirmar que obligará la apertura de un botiquín o sistema farmacéutico alternativo mientras se adopta la solución definitiva?

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 1999.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

PLAN DE TELE ASISTENCIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
5-99/PE-0013411

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0013411, relativa a desarrollo del plan de tele asistencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al desarrollo del plan de tele asistencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan de tele asistencia para personas mayores, promovido por la Consejería de Asuntos Sociales, ha tenido buena acogida entre las personas que han de hacer uso de la misma, así como entre los familiares de los usuarios.

De un tiempo a esta parte, al menos en la provincia de Málaga, el servicio ha dejado de funcionar como consecuencia de la falta de los instrumentos necesarios para poder llevarlo a cabo y más concretamente de los llamadores de alarma. Esta situación ha generado un estado de preocupación por parte de los solicitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Piensa la Consejería continuar con el programa de tele asistencia?

¿Cuáles son los motivos de la falta de avisadores?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para normalizar la situación?

¿Ha concedido la Consejería la distribución de los avisadores a alguna o algunas empresas ajena o ajenas a la Consejería o al Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 1999.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA Y DEL CAMARÍN DE LA PIEDAD EN VÉLEZ MÁLAGA

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez
Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía**
5-99/PE-0001735

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0001735, relativa a comienzo de las obras de restauración de la iglesia de Santa María y del Camarín de la Piedad, en el municipio malagueño de Vélez Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilchez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La conservación y restauración de la iglesia de Santa María y camarín de Nuestra Señora de la Piedad de Vélez Málaga ha sido objeto de un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de la citada localidad. Dicho convenio, ratificado el pasado 29 de julio, establece un acuerdo para emprender la rehabilitación del inmueble; para dicho fin esta Consejería destinará 66.323.006 pesetas.

Entre las estipulaciones del citado convenio se ha previsto que el Ayuntamiento de Vélez Málaga contratará la redacción del correspondiente proyecto técnico de las obras de restauración y la dirección facultativa de las mismas. Asimismo, se acordó que dicho proyecto deberá contar, en todo caso, con el informe conceptual de la Dirección General de Bienes Culturales.

En consecuencia, una vez cumplimentado este requisito, podrán ponerse en práctica los acuerdos suscritos mediante el citado convenio.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.

La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN EN SANTAELLA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0002255

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0002255, relativa a proyecto de restauración de la iglesia de la Asunción en Santaella (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los arquitectos encargados de la redacción del proyecto anteriormente reseñado son doña María Antonia Martínez Celma y D. Fernando Osorio García, que fueron adjudicatarios del contrato de redacción del proyecto, por Resolución de 2 de diciembre de 1998.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN CÁDIZ EN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0003971

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003971, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal en la provincia de Cádiz en materia de planificación e infraestructuras turísticas de la Consejería de Turismo y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La cooperación en materia de planificación e infraestructuras turísticas, con los distintos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, venía regulada hasta el año 1996 por órdenes anuales, mediante las que se convocaban ayudas en materia de infraestructuras turísticas. En el año 1997, la Consejería de Turismo y Deporte, mediante la Orden de 22 de abril, reguló el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo, que por resolución anual convoca dichas ayudas con el objeto de cooperar con las entidades locales en actuaciones de señalización turística urbana, de zonas o mancomunidad de municipios; oficinas de información turística de zonas o municipales y, embellecimiento y mejora

de entornos turísticos, así como de oferta complementaria y de animación turística.

En base a ello, la dotación y proyectos, a los que se han destinado las aplicaciones económicas de los artículos 46 y 47 del Presupuesto de esta Consejería, son los siguientes:

1. Dotaciones en fase de obligaciones reconocidas: Año 1996, 120.210.000 pesetas; año 1997, 127.300.000 pesetas y año 1998, 173.517.342 pesetas.

2. Número de proyectos atendidos (se adjuntan anexos donde se relacionan los municipios beneficiarios de las ayudas y los conceptos de la inversión): Año 1996, 26; año 1997, 30 y año 1998, 25.

3. Ejercicio 1999.

Tras la ampliación del plazo para su resolución, se han aceptado, a fecha de agosto de 1999, 27 iniciativas municipales cuya inversión asciende a 113.798.097 pesetas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de Turismo y Deporte,
José Núñez Castaín.

ANEXO I

PROYECTOS SUBVENCIONADOS A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ AÑO 1996

Municipio	Proyecto
Alcalá de los Gazules	Iluminación monumental
Algar	Señalización turística municipio y "Tajo del Águila"
Algeciras	Construcción monumento alegórico Plaza de Toros
Algodonales	Mejora de entornos turísticos e iluminación monumental
Benalup	Instalación y equipamiento OIT
Bornos	Creación de la oficina municipal de turismo
Castellar de la Frontera	Iluminación monumental y embellecimiento del recinto amurallado
Conil de la Frontera	Proyecto orientación 96: Señalización turística
Espera	Señalización turística urbana
Grazalema	Mejora entorno "El Nacimiento de Benamahoma"
Jerez de la Frontera	Creación puntos información turística interactivos
Jimena de la Frontera	Proyecto señalización urbana
Medina Sidonia	Rehabilitación casa palacio "Cabeza del Toro" para hotel
Olvera	Proyecto oficina de turismo
Paterna de Rivera	Eliminación cables en fachadas
Puerto Real	Iluminación edificio público
Puerto Serrano	Colocación rótulos indicativos calles ciudad
Rota	Señalización turística
Setenil de las Bodegas	Actuación en paraje "Escarpes del río Trejo"
Tarifa	Iluminación monumental
Vejer de la Frontera	Reforma alumbrado artístico
Villamartín	Iluminación monumental
Zahara de la Sierra	Mejora acceso y entorno hotel "Arco de la Villa"

Municipio	Proyecto
Mancomunidad Bahía de Cádiz	Vallas "Bienvenida" en accesos carretera
Mancomunidad La Janda	Señalización turística
Mancomunidad Sierra de Cádiz	Oficina información turística y promoción turística

La subvención otorgada asciende a 120.210.000 pesetas.

ANEXO II

PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ AÑO 1997

Municipio	Proyecto
Alcalá de los Gazules	Señalización turística
Alcalá del Valle	Área recreativa "Las Herrizas"
Algar	Complejo turístico "Tajo del Águila"
Algeciras	Iluminación monumental
Arcos de la Frontera	Señalización turística
Benalup	Recuperación "Fuente Los Vaqueros"
Bornos	Iluminación monumental
Chiclana de la Frontera	Adaptación local para oficina de turismo
Chipiona	Señalización informativa establecimientos hoteleros
Jerez de la Frontera	Instalación cámara oscura
Jimena de la Frontera	Creación oficina información turística
Medina Sidonia	Mejora de señalización
Olvera	Museo etnográfico de La Cilla
Paterna de Ribera	Construcción de oficina de información turística
Puerto Real	Ordenación y puesta en valor parque Canteras
Puerto Serrano	Señalización turística
Prado del Rey	Señalización turística urbana
Rota	Alumbrado de monumentos
San Fernando	Señalización turística ruta "Camarón de La Isla"
San José del Valle	Adaptación local para oficina de turismo
Setenil de las Bodegas	Señalización y rutas turísticas
Trebujena	Señalización turística casco antiguo y accesos
Utrique	Dotación mobiliario Oficina Información Turística
Vejer de la Frontera	Instalación aire acondicionado hotel convento San Francisco
Villamartín	Oficina información turística
E.L. autónoma Estella del Marqués	Señalización turística y embellecimiento entornos
E. local autónoma El Torno	Señalización servicios públicos y rotulación vías
E.L.A. La Barca de la Florida	Rotulación vías públicas y señalización servicios públicos
Manc. Municipios Bahía de Cádiz	Vallas publicitarias de bienvenida

Importe total de la subvención: 127.300.000 pesetas.

ANEXO III

PROYECTOS SUBVENCIONADOS A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ AÑO 1998

Municipio	Proyecto
Alcalá del Valle	Dotación aseos en área recreativa "Las Erizas"
Algar	Finalización complejo turístico "Tajo del Águila"
Algeciras	Señalización turística
Arcos de la Frontera	II fase iluminación artística "Peña de Arcos"
Barbate	Señalización rutas parque natural "La Breña" y playas Zahara y Barbate
Benalup	Iluminación iglesia Nuestra Señora del Socorro, mirador La Sima y parque
Cádiz	Señalización monumental
Chipiona	Iluminación playa de Regla
Espera	Iluminación castillo de Fatétar y alrededores
Grazalema	Remodelación y mejora mirador "El Tajo"
La Línea de la Concepción	Reubicación de la oficina de información turística
Medina Sidonia	Señalización monumental interrelacional
Olvera	Iluminación peñón del Sagrado Corazón de la Alameda
Prado del Rey	Instalación oficina de información turística
Puerto Real	Ampliación alumbrado y dotación mobiliario paseo marítimo
Puerto Serrano	Señalización turística
	Recuperación entorno degradado inmediato a la "Vía Verde"
Rota	Iluminación playas del Rompidillo y La Costilla
San Fernando	Señalización turística monumental
Torre Alháuquime	Señalización emblemáticas rutas o recursos turísticos
Trebujena	Iluminación externa monumental
Utrique	Iluminación peña Utrique e iglesia de san Antonio
Villamartín	Iluminación conjunto retablo y coro iglesia mayor y dolmen Alberite
	Recuperación entorno degradado e iluminación monumental

Importe total subvención: 167.974.115 pesetas.

ANEXO IV

PROYECTOS A SUBVENCIONAR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ AÑO 1999

Municipio	Proyecto
Algar	Instalación de oficina de información turística
Arcos de la Frontera	Embellecimiento y mejora de entornos
Barbate	Módulo de información en Zahara de los Atunes
Castellar de la Frontera	Señalización turística

Municipio	Proyecto
Chiclana de la Frontera	Iluminación playa de La Barrosa
El Bosque	Restauración y ordenación paisajística entorno del río
El Gastor	Señalización de rutas turísticas
Jimena de la Frontera	Señalización turística de la oficina de turismo y castillo
	Iluminación artística de monumentos
La Línea de la Concepción	Señalización urbana y turística de la ciudad
Los Barrios	Creación de mirador ornitológico en Palmones
Medina Sidonia	Centro de interpretación del conjunto arqueológico
Olvera	Elaboración de proyecto de interpretación y exposición
Paterna de Ribera	Señalización turística
Puerto Serrano	Iluminación ornamental del casco antiguo
	Embellecimiento y mejora del área recreativa La Toleta
Prado del Rey	Embellecimiento de los accesos a la localidad
Rota	II fase iluminación playa de La Costilla
	Equipamiento audiovisual e informático de la oficina de turismo
	Optimización de señalización turística
	Dos puntos de información táctiles de interior
Trebujena	Iluminación y cartelería del parque La Toya
Ubrique	Señalización turística urbana
	Mejora entorno y construcción mirador en la ermita del Calvario
Zahara de la Sierra	Mejora entorno hotel Arco de la Villa
E.L.A. Guadalcacín	Señalización, identificación y adecuación direcciones y lugares
Mancom. M. Campo de Gibraltar	Señalización urbana de monumentos y señalización interurbana

Importe total subvención: 132.411.407 pesetas.

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN CÁDIZ EN CENTROS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0003999

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0003999, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz, en materia de centros de información y asesoramiento de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de obligaciones reconocidas en la provincia de Cádiz durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, detallando la entidad beneficiada, así como el proyecto ejecutado.

En cuanto a las previsiones para el presente ejercicio responden a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999.

PROYECTO: PARA CENTROS DE INFORMACIÓN

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Cádiz	Barbate	2.456.250	1996
	Chipiona	1.143.750	1996
	San Fernando	1.143.750	1996
	Puerto de Santa María	1.275.000	1996
	Manc. Mun. Sierra de Cádiz	3.150.000	1996
	Medina Sidonia	525.000	1996
	Sanlúcar de Barrameda	2.587.500	1996
	Chiclana de la Frontera	2.587.500	1996
	Rota	3.275.000	1996
	Jerez de la Frontera	2.587.500	1996
	Puerto Real	525.000	1996
	San Roque	393.750	1996
	Total provincia	21.650.000	
Cádiz			

PROYECTO: PARA CENTROS DE INFORMACIÓN

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Cádiz	Jerez de la Frontera	2.062.500	1997
	Barbate	2.062.500	1997
	Manc. Mun. Sierra de Cádiz	2.625.000	1997
	Chiclana de la Frontera	1.812.500	1997
	Sanlúcar de Barrameda	2.062.500	1997
	Puerto de Santa María	250.000	1997
	San Fernando	1.625.000	1997
	Puerto Real	2.125.000	1997
	Manc. Mun. La Janda	1.750.000	1997
	Chipiona	1.625.000	1997
	La Línea de la Concepción	1.375.000	1997
	Rota	1.125.000	1997
	Total provincia/ejercicio	20.500.000	
Cádiz			

PROYECTO: PARA CENTROS DE INFORMACIÓN

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Cádiz	San Fernando	2.800.000	1998
	Manc. Munic. Sierra de Cádiz	3.575.000	1998
	Manc. Munic. Comar La Janda	3.575.000	1998
	Jerez de la Frontera	2.875.000	1998
	Chipiona	2.750.000	1998
	La Línea de la Concepción	2.750.000	1998
	Chiclana de la Frontera	2.500.000	1998
	Sanlúcar de Barrameda	2.750.000	1998
	Barbate	2.750.000	1998
	Rota	2.125.000	1998
	Puerto Real	2.500.000	1998
	San Roque	1.000.000	1998
	Puerto de Santa María	1.000.000	1998
Cádiz	Total provincia	32.950.000	

PROYECTO: PARA CENTROS DE LA MUJER

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Cádiz	Diputación Provincial	9.000.0010	1998
	Diputación Provincial	15.000.000	1998
Cádiz	Total Prov./Ejercicio	24.000.000	
Cádiz	Diputación Provincial	8.855.251	1997
	Diputación Provincial	27.000.000	1997
Cádiz	Total Prov./Ejercicio	35.855.251	
Cádiz	Diputación Provincial	8.855.827	1996
	Diputación Provincial	26.565.845	1996
Cádiz	Total Prov./Ejercicio	35.421.672	

Sevilla, 21 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN SOCIAL Y MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0004000

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004000, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz, en materia de atención social y mujeres víctimas de la violencia de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de obligaciones reconocidas en la provincia de Cádiz durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, detallando la entidad beneficiada así como el proyecto ejecutado.

En cuanto a las previsiones para el presente ejercicio responden a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999.

PROYECTO: PARA ATENCIÓN A MUJERES MALTRATADAS

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Cádiz	Diputación Provincial	5.190.007	1996
	Diputación Provincial	16.500.000	1996
Cádiz	Total Prov./Ejercicio	21.690.007	
Cádiz	Diputación Provincial	2.500.000	1997
	Diputación Provincial	16.500.000	1997
	Jerez de la Frontera	1.125.000	1997
Cádiz	Total Prov./Ejercicio	20.125.000	
Cádiz	Diputación Provincial	5.500.000	1998
	Diputación Provincial	13.090.000	1998
	Jerez de la Frontera	375.000	1998
Cádiz	Total Prov./ejercicio	18.965.000	

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0004001

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del

Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004001, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz, en materia de programas de formación y empleo de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de obligaciones reconocidas en la provincia de Cádiz durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, detallando la entidad beneficiada, así como el proyecto ejecutado.

En cuanto a las previsiones para el presente ejercicio responden a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999.

PROYECTO: (OPEM) ORIENTACIÓN Y PREFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Cádiz	Barbate	1.519.836	1998
	Rota	797.325	1998
	Chiclana de la Frontera	1.642.854	1998
	Jerez de la Frontera	2.440.479	1998
	Sanlúcar de Barrameda	2.883.507	1998
	Mancom.comarca de La Janda	1.635.631	1998
	Mancom. Sierra de Cádiz	1.696.860	1998
	Puerto Real	2.657.859	1998
	San Fernando	2.025.445	1998
Cádiz	Total provincia	17.299.796	

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN ACTUACIONES PARA LA JUVENTUD EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004002*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004002, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Cádiz, en materia de actuaciones para la juventud de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le doy traslado de la información que solicita y que aparece publicada en los BOJA que a continuación se relacionan:

Año 1996:

Número de BOJA, 65; fecha de publicación, 7/6/1997; página, 6.760; Consejería de Cultura, Resolución de 31 de marzo de 1997, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de juventud.

Año 1997:

Número de BOJA, 25; fecha de publicación, 5/3/1998; página, 2.285; Consejería de la Presidencia, Resolución de 10 de febrero de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de juventud concedidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía al amparo de la norma que se cita.

Número de BOJA, 39; fecha de publicación, 7/4/1998; página, 4.117; corrección de errores de la Resolución de 10 de febrero de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de juventud concedidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la norma que se cita (BOJA núm. 25, de 5 de marzo de 1998).

Año 1998

Número de BOJA, 49; fecha de publicación, 27/4/1999; página, 4.981; Consejería de la Presidencia, Resolución de 11 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se ordena la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos durante el ejercicio de 1998 por dicho organismo autónomo.

Año 1999.

El Instituto Andaluz de la Juventud tiene previsto para 1999, la publicación de una orden de subvenciones para entidades locales, cuyo objeto sea tanto la realización de actividades y puesta en marcha de servicios en materia de juventud, como la adecuación y mejora de infraestructuras y equipamiento para jóvenes.

Por ello, es imposible realizar una previsión sobre la distribución de fondos a nivel municipal, ya que dependerá de la evaluación de los proyectos presentados.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, EN SEVILLA, EN CENTROS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004049

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004049, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de centros de información y asesoramiento de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, detallando la entidad beneficiada así como el proyecto ejecutado.

En cuanto a las previsiones para el presente ejercicio responden a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.

El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PROYECTO: PARA CENTROS DE INFORMACIÓN

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Sevilla	Castilleja de la Cuesta	393.750	1996
	Marchena	1.143.750	1996
	Brenes	1.143.750	1996
	Alcalá del Río	2.456.250	1996
	Arahal	3.143.750	1996
	Pilas	1.143.750	1996
	Las Cabezas de San Juan	2.456.250	1996
	Estepa	1.143.000	1996
	La Algaba	2.456.250	1996
	Mairena del Alcor	2.456.250	1996
	El Viso del Alcor	3.143.750	1996

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Sevilla	Lebrija	2.100.000	1996
	Mairena del Aljarafe	1.143.750	1996
	Morón de la Frontera	2.456.250	1996
	Los Palacios	3.143.750	1996
	La Rinconada	1.143.000	1996
	San Juan de Aznalfarache	393.750	1996
	Utrera	2.587.500	1996
	Dos Hermanas	2.587.500	1996
	Coria del Río	3.275.000	1996
	Osuna	1.275.000	1996
	Carmona	750.000	1996
Sevilla	Total Provincia	41.936.000	

PROYECTO: PARA CENTROS DE INFORMACIÓN

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Sevilla	Dos Hermanas	1.812.500	1997
	Las Cabezas de San Juan	2.062.500	1997
	San Juan de Aznalfarache	2.062.500	1997
	Lebrija	1.650.000	1997
	Utrera	2.062.500	1997
	Morón de la Frontera	2.062.500	1997
	Mairena del Alcor	2.062.500	1997
	La Algaba	2.062.500	1997
	Alcalá del Río	2.062.500	1997
	Manc. Mun. Cornisa Sierra N.	2.588.650	1997
	Brenes	250.000	1997
	Pilas	1.625.000	1997
	Carmona	1.625.000	1997
	Marchena	250.000	1997
	Mairena del Aljarafe	250.000	1997
	El Viso del Alcor	1.375.000	1997
	La Rinconada	1.625.000	1997
	Coria del Río	1.375.000	1997
	Castilleja de la Cuesta	1.375.000	1997
	Arahal	1.125.000	1997
	Los Palacios	1.125.000	1997
	Estepa	1.625.000	1997
	Osuna	1.000.000	1997
Sevilla	Total provincia/ejercicio	35.113.650	

PROYECTO: PARA CENTROS DE INFORMACIÓN

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Sevilla	Manc. Mun. Cornisa Sierra N.	3.538.650	1998
	El Viso del Alcor	2.750.000	1998
	La Rinconada	2.800.000	1998
	Mairena del Alcor	2.800.000	1998
	Alcalá del Río	2.800.000	1998
	La Algaba	2.750.000	1998
	Coria del Río	2.800.000	1998
	Castilleja de la Cuesta	2.750.000	1998
	Pilas	2.750.000	1998
	Morón de la Frontera	2.750.000	1998
	Mairena del Aljarafe	2.550.000	1998
	Dos Hermanas	2.875.000	1998
	Las Cabezas de San Juan	2.750.000	1998
	San Juan de Aznalfarache	2.500.000	1998
	Arahal	2.500.000	1998
	Utrera	2.800.000	1998
	Los Palacios	2.500.000	1998
	Carmona	2.800.000	1998
	Estepa	2.800.000	1998
	Osuna	1.625.000	1998
	Lebrija	1.375.000	1998
	Alcalá de Guadaira	1.000.000	1998
	El Cuervo de Sevilla	1.000.000	1998
	La Puebla de Cazalla	1.000.000	1998
	Manc. Mun. comarca Écija	1.125.000	1998
	Villanueva de Río y Minas	1.000.000	1998
	Marchena	1.000.000	1998
Sevilla	Total Provincia	61.688.650	

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004050

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004050, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de atención social y mujeres víctimas de la violencia, de la Con-

sejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, detallando la entidad beneficiada así como el proyecto ejecutado.

En cuanto a las previsiones para el presente ejercicio responden a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PROYECTO: PARA ATENCIÓN A MUJERES MALTRATADAS

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Sevilla	Sevilla	6.000.000	1996
Sevilla	Total prov./ejercicio	6.000.000	
Sevilla	Sevilla	3.000.000	1997
	Sevilla	3.000.000	1997
Sevilla	Total prov./ejercicio	6.000.000	
Sevilla	Sevilla	5.000.000	1998
Sevilla	Total prov./ejercicio	5.000.000	

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN FORMACIÓN Y EMPLEO EN SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004051

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004051, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de programas de formación y empleo de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de obligaciones reconocidas en la provincia de Sevilla durante los ejercicios 1996, 1997 y 1998, detallando la entidad beneficiada, así como el proyecto ejecutado.

En cuanto a las previsiones para el presente ejercicio responden a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PROYECTO: (OPEM) ORIENTACIÓN Y PREFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Provincia	Ayuntamiento	Obligaciones reconocidas	Ejercicio
Sevilla	Coria del Río	582.774	1998
	La Algaba	1.098.112	1998
	San Juan de Aznalfarache	1.754.273	1998
	Arahal	1.077.317	1998
	Carmona	1.611.099	1998
	Osuna	1.190.421	1998
	Pilas	1.327.879	1998
	Villanueva del Río y Minas	1.900.350	1998
	Utrera	1.631.700	1998
	Lebrija	1.958.880	1998
	Los Palacios	1.978.779	1998
	Mairena del Alcor	2.071.840	1998
	Las Cabezas de San Juan	869.585	1998
	Estepa	1.645.354	1998
	Mairena del Aljarafe	1.237.943	1998
	Castilleja de la Cuesta	1.628.571	1998
	Morón de la Frontera	1.208.496	1998
Sevilla	Total provincia	24.773.373	

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL EN SEVILLA EN ACTUACIONES PARA LA JUVENTUD

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo
Castaños, del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004052

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004052, relativa a ejecución del Plan de Cooperación Municipal, en la provincia de Sevilla, en materia de actuaciones para la juventud, de la Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le doy traslado de la información que solicita y que aparece publicada en los BOJA que a continuación se relacionan:

Año 1996.

Número de BOJA, 65; fecha de publicación, 7/6/1997; página, 6.760; Consejería de Cultura, Resolución de 31 de marzo de 1997, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de juventud.

Año 1997.

Número de BOJA, 25; fecha de publicación, 5/3/1998; página, 2.285; Consejería de la Presidencia, Resolución de 10 de febrero de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de juventud concedidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía al amparo de la norma que se cita.

Número de BOJA, 39; fecha de publicación, 7/4/1998; página, 4.117; corrección de errores de la Resolución de 10 de febrero de 1998, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de juventud concedidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de norma que se cita (BOJA número 25, de 5 de marzo de 1998).

Año 1998

Número de BOJA, 49; fecha de publicación, 27/4/1999; página, 4.981; Consejería de la Presidencia, Resolución de 11 de marzo de 1999, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se ordena la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos durante el ejercicio de 1998 por dicho organismo autónomo.

Año 1999

El Instituto Andaluz de la Juventud tiene previsto para 1999, la publicación de una orden de subvenciones para entidades locales, cuyo objeto sea tanto la realización de actividades y puesta en marcha de servicios en materia de juventud, como la adecuación y mejora de infraestructuras y equipamiento para jóvenes.

Por ello, es imposible realizar una previsión sobre la distribución de fondos a nivel municipal, ya que dependerá de la evaluación de los proyectos presentados.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PROGRAMA 1.2.R DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero
Girón y D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0004143

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004143, relativa al Instituto Andaluz de la Mujer, programa 1.2.R, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que el programa 1.2.R. del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, corresponde a gastos corrientes de Servicios Centrales, por lo que no comporta ningún gasto a nivel provincial como se plantea en la pregunta del Grupo Popular.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PROGRAMA 2.3.D DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero
Girón y D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0004144

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004144, relativa al Instituto Andaluz de la Mujer, programa 2.3.D, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, adjunto le remito listado de inversiones realizadas en la provincia de Cádiz con cargo a los presupuestos de 1998.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

Inversiones provincia de Cádiz. Ejercicio 1998. Programa 2.3.D			
0.1.0131.01.00.605.00.23D.5		Mobiliario y enseres	
Mobiliario	1.477.205		
		Total	1.477.205
0.1.0131.01.00.606.00.23D.6		Equipos para procesos de información	
Adq. Impresoras Laser-inyección	356.000		
Adq. Microordenadores	800.000		
		Total	1.156.000
0.1.0131.01.00.609.05.23D.3		Otro inmovilizado inmaterial	
Personal contratado proyectos empleo	1.950.616		
Impartición módulos orientación profesional	543.400		
		Total	2.494.016
0.1.0131.01.00.760.00.23D.6		Programa Formación y Empleo	
Subvenciones Opem 98	17.299.796		
		Total	17.299.796
0.1.0131.02.00.615.00.23D.3		Mobiliario y enseres	
Mobiliario casa de acogida Puerto de Santa María	257.130		
		Total	257.130

Inversiones provincia de Cádiz. Ejercicio 1998. Programa 2.3.D			
0.1.01 31.02.00.625.00.23D.2		Mobiliario y enseres	
Fotocopiadora	1.998.000		
Archivadores, mesas armarios	1.963.350		
Armarios, mesas	898.705		
		Total	4.860.055
0.1.01 31.16.00.609.05.23D.0		Otro inmovilizado inmaterial	
Personal contratado proyectos empleo	1.079.560		
Seminario monográfico asoc. empresarias, Cádiz	999.995		
		Total	2.079.555
1.1.01 31.16.00.609.05.23D.6.1997		Otro Inmovilizado Inmaterial	
I Encuentro Hispano-marroquí	154.289		
		Total	154.289
Total partidas presupuestarias		29.778.046	

PROGRAMA 2.2.D DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

**Formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero
Girón y D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004145

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004145, relativa al Instituto Andaluz de la Juventud, programa 2.2.D, formulada por los Ilmos. Sres. D. Aurelio Romero Girón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara le informo que está prevista la reforma de la Casa de la Juventud de Cádiz con cargo al capítulo VI, encontrándose actualmente el proyecto de obras en fase de supervisión.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CASA DE LA JUVENTUD EN LUCENA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004213

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del

Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004213, relativa a restauración de la Casa de la Juventud en Lucena (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que el Instituto de la Juventud tiene programada la demolición y nueva construcción de la Casa de la Juventud de Lucena, habiéndose estimado un presupuesto total para ello de 58.095.905 pesetas, de los cuales 10 millones serán ejecutados con cargo a la anualidad prevista en el presupuesto para 1999.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CASA DE LA JUVENTUD EN CÓRDOBA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004214

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004214, relativa a Casa de la Juventud en Córdoba capital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que con cargo al presupuesto de 1999 no existe previsión de actuaciones para la Casa de la Juventud en Córdoba capital.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CASAS DE LA JUVENTUD

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando,
del G.P. Popular de Andalucía**

5-99/PE-0004286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004286, relativa a Casas de la Juventud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para dar cumplimiento al artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que las Casas de la Juventud constituyen el núcleo básico que aporta la Junta de Andalucía a los colectivos juveniles con el objetivo de fortalecer el tejido social de las ciudades y pueblos, e impulsar los procesos de acción socio-cultural dirigidos a ellos.

Pretendemos que todas las poblaciones dispongan de una Casa de la Juventud para alcanzar dicho objetivo, en primer lugar, procuramos adecuar nuestras inversiones a las demandas de los jóvenes, y en segundo, estudiar los proyectos promovidos por otras administraciones.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

MUSEO HISTÓRICO RELIGIOSO DE EL ROCÍO

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando,
del G.P. Popular de Andalucía**

5-99/PE-0004287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004287, relativa a museo histórico religioso

de El Rocío, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Martín Ovando, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La creación del Museo Histórico-Religioso de Almonte es una iniciativa que se encuadra en el marco del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana, y dentro del programa operativo Doñana Feder. Dicha iniciativa, que parte de una propuesta de la comisión de expertos que elaboran el dictamen sobre Doñana, tenía como objeto la creación de una institución de carácter cultural relacionada con la historia y antropología de la zona, concretándose en la creación de un museo histórico-religioso sobre El Rocío.

La ejecución de este proyecto corresponde al Ayuntamiento de Almonte, y se financia mediante subvenciones gestionadas por la Consejería de Cultura a dicho Ayuntamiento.

El 16 de septiembre, la Consejera de Cultura pone la primera piedra, por lo que se prevé que el futuro museo será realidad en un plazo aproximado de dieciocho meses.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.
La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

CASA DE LA JUVENTUD EN ALJARAQUE

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez,
del G.P. Popular de Andalucía**

5-99/PE-0004323

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004323, relativa a construcción de la Casa de la Juventud en Aljaraque (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para dar cumplimiento al artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que las Casas de la Juventud constituyen el núcleo básico que aporta la Junta de Andalucía a los colectivos juveniles con el objetivo de fortalecer el tejido social de las ciudades y pueblos, e impulsar los procesos de acción socio cultural dirigidos a ellos.

Pretendemos que todas las poblaciones dispongan de una Casa de la Juventud, para alcanzar dicho objetivo, en primer lugar, procuramos adecuar nuestras inversiones a las demandas de los jóvenes y en segundo, estudiar los proyectos promovidos por otras administraciones.

En relación con ello cabe recordar que las competencias en esta materia no corresponden únicamente a la Junta de Andalucía, sino que también son factibles actuaciones de otras administraciones públicas, aunque hasta el momento no se han producido. En este sentido, esta Administración no se cierra a la posibilidad de colaborar en un futuro con este proyecto de inversión mediante un convenio de colaboración con otras administraciones.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarriás Arévalo.

ALBERGUE JUVENIL EN ÚBEDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004375

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004375, relativa a construcción de un albergue juvenil en Úbeda (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para dar cumplimiento al artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que en la actualidad las previsiones de Inturjoven se centran en completar la red de albergues juveniles en las capitales andaluzas, y así construir los nuevos albergues en las ciudades de Jaén y Cádiz entre las anualidades 1999, 2000 y 2001, y de otra parte realizar las inversiones necesarias para poder reabrir las instalaciones transferidas y no puestas en funcionamiento de los municipios de Torremolinos y Mijas (Málaga) y Garrucha (Almería).

Por otra parte, aunque se reconoce el atractivo de la ciudad de Úbeda y de la comarca de la Loma, entendemos que una vez se finalicen las obras de Jaén capital, las instalaciones de Inturjoven en dicha provincia serán suficientes ya que, aparte del albergue anterior indicado, existe un albergue juvenil en la ciudad de Cazorla y un campamento en la zona de río Madera.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarriás Arévalo.

CASA DE LA JUVENTUD EN JAÉN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004376

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004376, relativa a construcción de la Casa de la Juventud en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Para dar cumplimiento al artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que las Casas de la Juventud son el núcleo básico aportado por la Junta de Andalucía a los colectivos juveniles, con un objetivo prioritario: fortalecer, trabajando en primera instancia con los jóvenes, el tejido social de las ciudades o pueblos e impulsar todo tipo de procesos de acción socio-cultural.

En este sentido, pretendemos que todas las poblaciones dispongan de una Casa de Juventud. Este deseo se acentúa evidentemente respecto a las capitales de provincia, por la mayor concentración de población y por tanto de jóvenes que representan, aunque en el caso de Jaén capital en particular, la Junta de Andalucía no dispone de ningún inmueble adscrito a fines de juventud.

En cualquier caso, es cierto que desde el Instituto de la Juventud, en estos momentos se está apostando, como primera prioridad, por reformar y adecuar a las demandas de los jóvenes las inversiones propias, y como segunda prioridad las promovidas por otras administraciones.

En relación con ello, cabe recordar que las competencias en esta materia no corresponden únicamente a la Junta de Andalucía sino que también son factibles actuaciones de otras administraciones públicas, aunque hasta el momento no se han producido. En este sentido, esta Administración no se cierra a la posibilidad de colaborar en un futuro con este proyecto de inversión, mediante un convenio de colaboración con otras administraciones.

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarriás Arévalo.

RESTAURACIÓN DE PINTURAS DE LA SACRISTÍA DEL HOSPITAL DE SANTIAGO, ÚBEDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0004389

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004389, relativa a restauración de las pinturas de la sacristía del Hospital de Santiago de Úbeda (Jaén),

formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Cultura, a través del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, ha venido actuando desde 1994 sobre las pinturas de la sacristía del Hospital de Santiago de Úbeda. Esta actuación corresponde a la primera fase de un proyecto piloto de estudio, investigación e intervención de urgencia en las pinturas murales de la sacristía y antesacristía del citado hospital, llevado a cabo conjuntamente con la escuela taller del Ayuntamiento de Úbeda.

Para el conocimiento de las pinturas y su problemática, antes de la intervención, se realizaron una serie de estudios preliminares que sirvieron para determinar las principales alteraciones que afectaban a la estructura de ambos espacios y su incidencia en el estado de conservación de las pinturas. Al mismo tiempo, se realizó la investigación documental, histórica y artística.

En esta primera fase de intervención de urgencia, se han llevado a cabo una serie de tratamientos conservativos como la eliminación de depósitos superficiales y limpieza preliminar de las pinturas, consolidación de morteros, fijación de la película de color, estucado de lagunas y resane de grietas. De forma paralela se ha definido el proyecto de intervención definitivo y se ha trabajado en los programas de uso de ambos espacios, en su acondicionamiento y mantenimiento, y en el de difusión de la actuación.

La segunda fase de intervención de urgencia ha previsto la continuación de los tratamientos conservativos anteriormente reseñados. Los criterios de intervención, así como los tratamientos necesarios serán especificados por la dirección del trabajo, que correrá a cargo del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. La ejecución de dichos tratamientos corresponderá a un equipo de trabajo contratado al efecto.

La gestión de esta segunda fase de intervención, sobre las pinturas del Hospital de Santiago, se llevará a cabo mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el organismo autónomo escuela taller de Úbeda, dependiente del Ayuntamiento de Úbeda.

En virtud de este convenio, la Consejería de Cultura llevará a cabo las siguientes actuaciones: Supervisión técnica y seguimiento periódico de los trabajos de conservación-restauración; análisis e investigaciones necesarias con relación a las pinturas, a fin de determinar el carácter de los materiales constitutivos, precisar la técnica de ejecución y las alteraciones existentes; estudio microclimático de la sacristía y antesacristía; documentación fotográfica general de las pinturas antes y después de la intervención; asesoramiento técnico del programa de usos, acondicionamiento y mantenimiento; participación en el programa de difusión de la intervención; prestación de los servicios para la intervención que sean necesarios para la correcta formulación y/o ejecución del proyecto, según definición contenida en el catálogo de servicios del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Paralelamente, y en coordinación con la escuela taller de Úbeda, se desarrollará un programa de formación de alumnos de la citada escuela taller, a través de un curso teórico-práctico. Los contenidos que se impartirán en este curso estarán apli-

cados al caso concreto del Hospital de Santiago y a las pinturas de la sacristía y antesacristía.

En la actualidad, la Consejería de Cultura mantiene abierta su disponibilidad a la firma del citado convenio y se encuentra a la espera de una respuesta en este sentido, por parte del Ayuntamiento de Úbeda, que es el titular del edificio. Por consiguiente, una vez suscrito este convenio, darán comienzo las actuaciones encaminadas a la recuperación de las pinturas.

Sevilla, 13 de octubre de 1999.

La Consejera de Cultura,
Carmen Calvo Poyato.

JORNADAS CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón
Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*

5-99/PE-0004435

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004435, relativa a jornadas contra la violencia doméstica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que en el Instituto Andaluz de la Mujer, ni en ninguna de sus dependencias provinciales, consta petición oficial de colaboración para la celebración de unas jornadas contra la violencia doméstica, a la que hace referencia la citada iniciativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.

El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

PROGRAMA

“RECURSOS PARA EMPRENDEDORAS”

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle
Bueno, del G.P. Popular de Andalucía*

5-99/PE-0004594

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 5-99/PE-0004594, relativa a programa "recursos para emprendedoras", formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria del Valle Bueno, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que el proyecto "recursos para emprendedoras" tiene como objetivo desarrollar nuevas metodologías que optimicen las estructuras especializadas de apoyo y acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres andaluzas, favoreciendo así la incorporación de las mujeres al tejido empresarial, propiciando la generación de nuevas ideas de negocio, el desarrollo de empresas de mujeres y la cooperación y el apoyo mutuo entre empresarias y emprendedoras.

Una de las acciones encuadradas dentro de este proyecto es la denominada "emprendedoras andaluzas", con el objetivo general de favorecer la consolidación y crecimiento de empresas de mujeres, particularmente las del medio rural, a través del fomento de proyectos de cooperación empresarial.

Para la consecución de este objetivo el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con la colaboración de la asociación TIERRA; asociación para el desarrollo de proyectos de intervención en zonas rurales de Andalucía.

Este programa se va a desarrollar en toda la Comunidad Autónoma andaluza y finalizará en diciembre de 1999.

La acción "emprendedoras andaluzas" se dirige a trabajadoras autónomas y/o empresas promovidas y gestionadas por mujeres, particularmente en el medio rural, cuya actividad se desarrolle en el territorio andaluz.

Hasta el momento, se han identificado más de 500 nuevas empresas de mujeres del medio rural, habiéndose llevado a cabo un primer contacto con unas 100 empresarias y realizado 10 proyectos de cooperación empresarial.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CANAL 2 ANDALUCÍA EN GRANADA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0004618

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004618, relativa a Canal 2 Andalucía en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, le adjunto el informe elaborado por la RTVA, en el que se ofrece la información solicitada en la iniciativa de referencia.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

INFORME - RTVA

A fecha de hoy, 14 de junio de 1999, está en pleno funcionamiento el centro emisor principal de Parapanda (localidad de Íllora), con una potencia de transmisión de 2 Kw, en el canal 22, cubriendo una población total de 382.223 habitantes.

Actualmente está en fase de prueba el centro emisor de Sierra Lújar, con una potencia de transmisión de 1 Kw, y emite en 2 canales, el canal 60 y el canal 33.

Con estos dos centros se emite Canal 2 Andalucía, a una población de 479.679 habitantes.

Los planes de ampliación de la cobertura de la señal de Canal 2 Andalucía está en fase 2; fase de implantación de los siguientes centros reemisores:

Nombre Reemisor	Pot. (w)	Cobertura
Baza (cerro Jabalcón)	1000	51.767
Loja I	1	11.180
Albolote	1	16.759
Huéscar	100	12.639
La Calahorra	100	11.541
La Peza	100	9.760
Almuñécar	5	21.472
Guadix	5	20.310
Motril (Fuente del Moral)	20	50.316

Antes de finalizar el año, dichos centros estarán en funcionamiento, y el 84% de la población de la provincia de Granada recibirá la señal de TV de "Canal 2 Andalucía".

Finalmente, antes de junio del año 2000, está prevista la fase 3 con la puesta en marcha de los siguientes centros, con lo que alcanzaríamos el 100% de la población de la provincia de Granada:

Nombre reemisor	Pot. (w)	Cobertura
Huétor-Santillán	5,00	1.885
Lentegí	20,00	5.614
Güéjar-Sierra	20,00	7.270
Bérchules	1,00	3.215
Albondón	1,00	1.418
Albuñol	1,00	3.189
Polopos	1,00	232
La Mamola	5,00	3.390
Vélez de Benaudalla	1,00	2.441

Nombre reemisor	Pot. (w)	Cobertura
Torvizcón	1,00	1.404
Sorvilán	1,00	463
Puebla de Don Fadrique	20,00	2.704
Órgiva 2	1,00	3.008
Órgiva 1	1,00	4.262
Montefrío	1,00	4.129

San Juan de Aznalfarache, 14 de junio de 1999

CENTRO DE DÍA EN ROTA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004982

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004982, relativa a construcción de un centro de día en Rota, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los programas y actuaciones que se llevan a cabo en nuestra Comunidad, dirigidos a las personas mayores, son una de las prioridades políticas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Los nuevos cambios sociodemográficos que se están produciendo en este sector de población plantean un cambio profundo en el papel que las personas mayores de 65 años juegan y jugarán en nuestra Comunidad. En este sentido, la sociedad andaluza en su conjunto debe implicarse en mejorar los niveles de calidad de vida de nuestros mayores.

La nueva Ley de Protección y Atención a las personas mayores aprobada por el Parlamento andaluz garantizará a los mayores el ejercicio de sus derechos, la consolidación de los niveles de bienestar social alcanzados y la atención de aquellos mayores más desprotegidos, para éstos seguiremos impulsando cuantas actuaciones sean necesarias para incrementar las pensiones más bajas del sistema, conscientes de que todavía un número importante de andaluces reciben unas prestaciones muy insuficientes para mejorar su calidad de vida.

También forman parte de la acción de este gobierno aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los mayores en su entorno familiar, así como la promoción del bienestar de este colectivo mediante la creación de centros de participación y ocio como es el caso de los centros de día. La Consejería de Asuntos Sociales sigue poniendo en marcha centros de día en el conjunto de la Comunidad, atendiendo a criterios de equilibrar el número de estas plazas entre las 8 provincias

andaluzas, con el objetivo de alcanzar, en los casos que aún no se haya conseguido, la *ratio* óptima que propone el Plan Gerontológico Nacional.

De este modo, para responder en concreto a los recursos con los que ya cuenta el municipio de Rota, puedo indicar a V.I. que en la mencionada localidad existe un centro de día para personas mayores, perteneciente al Ayuntamiento, en funcionamiento desde el año 1995, sito en la calle Charco, número 47. Centro que contó con una subvención el pasado ejercicio 1998 de 500.000 pesetas por parte de la Consejería de Asuntos Sociales.

Así mismo, conforme a la *ratio* teórica del Plan Gerontológico, de un centro de día por cada 2.500 personas mayores de 65 años, en el censo de 1991 en Rota la población mayor ascendía a 1.841 personas, por tanto, de conformidad con el criterio señalado, se puede considerar que los mayores de esta localidad cuentan con los recursos necesarios en cuanto a plazas para centros de día fijadas en el plan referido.

No obstante lo anterior, la Consejería de Asuntos Sociales promueve la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos, mediante la convocatoria anual de ayudas en materia de servicios sociales. Convocatoria dirigida, por una parte, a entidades públicas y privadas dedicadas a prestar asistencia a dichos sectores, y, de otra, a personas físicas que precisen de una prestación, programa o tratamiento para cubrir sus necesidades particulares.

En éste sentido, en el año 1998, es decir el pasado ejercicio la Consejería de Asuntos Sociales concedió al Ayuntamiento de Rota la cuantía de 3.450.000 pesetas en concepto de ayuda para el mantenimiento de la residencia para personas mayores dependiente del mismo. Por esta misma modalidad se le concedieron ayudas por importe de 4.200.000 pesetas en 1996 y 3.500.000 pesetas en 1997.

Además de los recursos mencionados, en dicha localidad hay un centro de servicios sociales Comunitarios dependiente del Ayuntamiento, en funcionamiento desde 1993. En el año 1998, la Junta de Andalucía ha concedido 11.041.000 pesetas para prestaciones básicas, con el fin de garantizar el funcionamiento de los servicios sociales comunitarios de dicha localidad y 400.000 pesetas para programas comunitarios de menores.

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

CENTRO DE DÍA EN CHICLANA DE LA FRONTERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004983

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 5-99/PE-0004983, relativa a construcción de un centro de día en Chiclana de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los programas y actuaciones que se llevan a cabo en nuestra Comunidad, dirigidos a las personas mayores, son una de las prioridades políticas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Los nuevos cambios socio-demográficos que se están produciendo en este sector de población plantean un cambio profundo en el papel que las personas mayores de 65 años juegan y jugarán en nuestra Comunidad. En este sentido, la sociedad andaluza en su conjunto debe implicarse en mejorar los niveles de calidad de vida de nuestros mayores.

La nueva Ley de protección y atención a las personas mayores, aprobada por el Parlamento andaluz, garantizará a los mayores el ejercicio de sus derechos, la consolidación de los niveles de bienestar social alcanzados y la atención de aquellos mayores más desprotegidos, para éstos seguiremos impulsando cuantas actuaciones sean necesarias para incrementar las pensiones más bajas del sistema, conscientes de que todavía un número importante de andaluces reciben unas prestaciones muy insuficientes para mejorar sus calidad de vida.

También forman parte de la acción de este Gobierno aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los mayores en su entorno familiar, así como la promoción del bienestar de este colectivo mediante la creación de centros de participación y ocio como es el caso de los centros de día. La Consejería de Asuntos Sociales sigue poniendo en marcha centros de día en el conjunto de la Comunidad, atendiendo a criterios de equilibrar el número de estas plazas entre las ocho provincias andaluzas, con el objetivo de alcanzar, en los casos que aún no se haya conseguido, la *ratio* óptima que propone el Plan Gerontológico Nacional.

De este modo, para responder en concreto a los recursos con los que ya cuenta el municipio de Chiclana de la Frontera, informo a V.I. que en la mencionada localidad existe un centro de día para personas mayores, dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, asignado a esta Consejería, centro en funcionamiento desde 1981. En el año 1998, es decir el pasado ejercicio, concluyeron las obras de reforma, que supuso una remodelación importante del edificio, además de una ampliación del citado centro. La Consejería de Asuntos Sociales aportó una cuantía de 59.639.751 pesetas. Para la renovación del citado centro.

Así mismo, y conforme a la *ratio* teórica del Plan Gerontológico de un centro de día por cada 2.500 personas mayores de 65 años, en el censo de 1991 en Chiclana de la Frontera la población mayor era de 3.207 personas, luego le corresponde un centro de día.

Además del centro de día del IASS, este municipio cuenta con un centro de servicios sociales comunitarios dependiente del Ayuntamiento y tres residencias para personas mayores (una de la Diputación y las otras pertenecientes al sector privado).

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

CENTRO DE DÍA EN ALGECIRAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004984

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004984, relativa a construcción de un centro de día en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los programas y actuaciones que se llevan a cabo en nuestra Comunidad dirigidos a las personas mayores son una de las prioridades políticas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Los nuevos cambios socio-demográficos que se están produciendo en este sector de población plantean un cambio profundo en el papel que las personas mayores de 65 años juegan y jugarán en nuestra Comunidad. En este sentido, la sociedad andaluza en su conjunto debe implicarse en mejorar los niveles de calidad de vida de nuestros mayores.

La nueva Ley de protección y atención a las personas mayores, aprobada por el Parlamento andaluz, garantizará a los mayores el ejercicio de sus derechos, la consolidación de los niveles de bienestar social alcanzados y la atención de aquellos mayores más desprotegidos, para éstos seguiremos impulsando cuantas actuaciones sean necesarias para incrementar las pensiones más bajas del sistema, conscientes de que todavía un número importante de andaluces reciben unas prestaciones muy insuficientes para mejorar su calidad de vida.

También forman parte de la acción de este Gobierno aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los mayores en su entorno familiar, así como la promoción del bienestar de este colectivo mediante la creación de centros de participación y ocio como es el caso de los centros de día. La Consejería de Asuntos Sociales sigue poniendo en marcha centros de día en el conjunto de la Comunidad, atendiendo a criterios de equilibrar el número de estas plazas entre las ocho provincias andaluzas, con el objetivo de alcanzar, en los casos que aún no se haya conseguido, la *ratio* óptima que propone el Plan Gerontológico Nacional.

De este modo, para responder en concreto a los recursos con los que ya cuenta el municipio de Algeciras, indico a V.I. que en la mencionada localidad existen dos centros de día para personas mayores, pertenecientes al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Además, existen dos centros de titularidad privada, uno de la Asociación de Pensionistas y Personas Mayores "La Unión", y otro de la Cofradía de Pescadores.

Conforme a la *ratio* teórica del Plan Gerontológico de un centro de día por cada 2.500 personas mayores de 65 años, en el censo de 1991 en Algeciras la población mayor ascendía a 9.976 personas, cumpliéndose la previsión del Plan Gerontológico al tener cuatro centros.

No obstante lo anterior, la Consejería de Asuntos Sociales promueve la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos, mediante la convocatoria de subvenciones dirigidas, por una parte a entidades públicas y privadas dedicadas a prestar asistencia a dichos sectores, y, de otra, a personas físicas que precisen de una prestación, programa o tratamiento para cubrir sus necesidades particulares.

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

HOGAR DE PENSIONISTAS EN ROTA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004985, relativa a construcción de un hogar de pensionistas en Rota, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la iniciativa parlamentaria comunico a V.I. que esta información ya ha sido facilitada por esta Consejería en respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 5-99/PE-004982, también formulada por V.I. en la misma fecha, y que hace referencia a construcción de un centro de día en Rota.

El término centro de día tiene el mismo significado que el de hogar del pensionista, de conformidad con la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía, en desarrollo del Decreto 87/98, de 20 de febrero, son "centros de día para personas mayores aquellos diseñados para la promoción del bienestar de la tercera edad, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social".

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

CENTRO DE DÍA EN JEREZ DE LA FRONTERA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0004986

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0004986, relativa a construcción de un centro de día en Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Los programas y actuaciones que se llevan a cabo en nuestra Comunidad dirigidos a las personas mayores son una de las prioridades políticas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Los nuevos cambios socio-demográficos que se están produciendo en este sector de población plantean un cambio profundo en el papel que las personas mayores de 65 años juegan y jugarán en nuestra Comunidad. En este sentido, la sociedad andaluza en su conjunto debe implicarse en mejorar los niveles de calidad de vida de nuestros mayores.

La nueva Ley de protección y atención a las personas mayores aprobada por el Parlamento andaluz garantizará a los mayores el ejercicio de sus derechos, la consolidación de los niveles de bienestar social alcanzados y la atención de aquellos mayores más desprotegidos, para éstos seguiremos impulsando cuantas actuaciones sean necesarias para incrementar las pensiones más bajas del sistema, conscientes de que todavía un número importante de andaluces reciben unas prestaciones muy insuficientes para mejorar su calidad de vida.

También forman parte de la acción de este Gobierno aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los mayores en su entorno familiar, así como la promoción del bienestar de este colectivo mediante la creación de centros de participación y ocio como es el caso de los centros de día. La Consejería de Asuntos Sociales sigue poniendo en marcha centros de día en el conjunto de la Comunidad, atendiendo a criterios de equilibrar el número de estas plazas entre las ocho provincias andaluzas.

De este modo, para responder en concreto a los centros de día en Jerez de la Frontera, indico a V.I., que en este municipio ya prestan sus servicios a los mayores jerezanos, tres centros de día para personas mayores, pertenecientes al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de esta Consejería, en funcionamiento desde 1986, 1987 y 1993, respectivamente.

Además, existen once centros de día, de titularidad tanto pública (Ayuntamiento) como privada.

Conforme a la *ratio* teórica del Plan Gerontológico de un centro de día por cada 2.500 personas mayores de 65 años, en el censo de 1991 en Jerez de la Frontera la población mayor ascendía a 16.481 personas, cumpliéndose la previsión del Plan Gerontológico al contar con 13 centros de este tipo.

No obstante lo anterior, la Consejería de Asuntos Sociales promueve la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos, mediante la convocatoria de subvenciones dirigidas, por una parte a entidades públicas y privadas dedicadas a prestar asistencia a dichos sectores, y, de otra, a personas físicas que precisen de una prestación, programa o tratamiento para cubrir sus necesidades particulares.

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0005011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005011, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo competente en esta materia, no tiene previsto en este momento crear una casa de acogida para mujeres maltratadas en la Sierra de Cádiz.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0005012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005012, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo competente en esta materia, no tiene previsto en este momento crear una casa de acogida para mujeres maltratadas en la comarca de La Janda.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0005013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005013, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo competente en esta materia, no tiene previsto en este momento crear una casa de acogida para mujeres maltratadas en el Campo de Gibraltar.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0005014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005014, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo competente en esta materia, no tiene previsto en este momento crear una casa de acogida para mujeres maltratadas en algún municipio de La Bahía.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005015, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que la Consejería de la Presidencia a través del Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo competente en esta materia, no tiene previsto en este momento crear una casa de acogida para mujeres maltratadas en Jerez de la Frontera.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.

El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CREACIÓN DE CASAS DE ACOGIDA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005016, relativa a creación de casas de acogida, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, he de comunicarle que la Consejería de la Presidencia a través del Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo competente en esta materia, no tiene previsto en este momento crear una casa de acogida para mujeres maltratadas en algún municipio del Bajo Guadalquivir.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.

El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

CONTESTACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO A PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005017, 5-99/PE-0005018 y 5-99/PE-0005019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación conjunta del Consejo de Gobierno a las Preguntas con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005017, relativa a construcción de albergue juvenil en Chiclana de la Frontera; 5-99/PE-0005018, relativa a construcción de albergue juvenil en Alcalá de los Gazules (Cádiz) y, 5-99/PE-0005019, relativa a construcción de albergue juvenil en Torre Alháuquime (Cádiz), formuladas por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le informo que en la actualidad las previsiones se centran, por un lado, en completar la red de albergues juveniles en las ciudades de Jaén y Cádiz, en las anualidades 1999, 2000 y 2001, y por otro en realizar las inversiones necesarias para poder reabrir las instalaciones transferidas y no puestas en funcionamiento de los municipios de Torremolinos y Mijas (Málaga) y Garrucha (Almería).

Sevilla, 28 de septiembre de 1999.

El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

ARREGLOS DE CAMINOS RURALES EN ALGAR

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005102

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005102, relativa a arreglos de caminos rurales en Algar (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La construcción, mejora o reparación de caminos rurales es competencia de los municipios según se determina en el artículo 25.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Consejería de Agricultura y Pesca no es, por lo tanto, titular ni propietaria de los caminos y no es el órgano bajo cuya competencia se encuentra la conservación o reparación de los mismos.

Con la voluntad de colaborar con los ayuntamientos, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. Entre las actuaciones subvencionables figuran la construcción, mejora o reparación de caminos rurales de interés agrario. Con cargo a esta línea de ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con el 40% los proyectos de mejora de caminos que presenten los ayuntamientos. El 60% restante deberá ser financiado por los municipios que podrán recabar la participación de los agricultores beneficiados por las obras.

La Consejería de Agricultura y Pesca dispone en este ejercicio presupuestario de 2.965 millones de pesetas para atender las solicitudes que presenten los ayuntamientos para estos fines.

Por lo tanto, si el Ayuntamiento de Algar está interesado en el acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de su competencia, puede acogerse a la Orden 19 de febrero de 1996 (BOJA núm. 26 de 24 de febrero de 1996).

Hay que hacer constar además que, dentro de las actuaciones de la comarca de reforma agraria de la campiña de Cádiz, se han ejecutado durante los años 1996 a 1998 obras de construcción de caminos rurales en el municipio de Algar por un importe de 48,7 millones de pesetas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

**ARREGLOS DE CAMINOS RURALES
EN VEJER DE LA FRONTERA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005103

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005103, relativa a arreglos de caminos rurales en Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La construcción, mejora o reparación de caminos rurales es competencia de los municipios según se determina en el artículo 25.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Consejería de Agricultura y Pesca no es, por lo tanto, titular ni propietaria de los caminos y no es el órgano bajo cuya competencia se encuentra la conservación o reparación de los mismos.

Con la voluntad de colaborar con los ayuntamientos, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. Entre las actuaciones subvencionables figuran la construcción, mejora o reparación de caminos rurales de interés agrario. Con cargo a esta línea de ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con el 40% los proyectos de mejora de caminos que presenten los ayuntamientos. El 60% restante deberá ser financiado por los municipios que podrán recabar la participación de los agricultores beneficiados por las obras.

La Consejería de Agricultura y Pesca dispone en este ejercicio presupuestario de 2.965 millones de pesetas para atender las solicitudes que presenten los ayuntamientos para estos fines.

Al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera ha solicitado acogerse a la citada Orden de 19 de febrero de 1996, para la ejecución de las obras de acondicionamiento de 6 caminos rurales con una longitud de 5.176 m y un presupuesto de 25.210.084 pesetas.

Con fecha 30 de diciembre de 1998, le fue concedida, por Resolución de la Presidencia del IARA, una subvención de 10.084.034 pesetas.

Hay que hacer constar además que, dentro de las actuaciones de la comarca de reforma agraria de Medina Sidonia, se han ejecutado durante los años 1996 a 1998 obras de construcción de caminos rurales en el municipio de Vejer de la Frontera por un importe de 253,0 millones de pesetas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

**ARREGLOS DE CAMINOS RURALES
EN BARBATE**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005104

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005104, relativa a arreglos de caminos rurales en Barbate (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La construcción, mejora o reparación de caminos rurales es competencia de los municipios según se determina en el artículo 25.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Consejería de Agricultura y Pesca no es, por lo tanto, titular ni propietaria de los caminos y no es el órgano bajo cuya competencia se encuentra la conservación o reparación de los mismos.

Con la voluntad de colaborar con los ayuntamientos, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. Entre las actuaciones subvencionables figuran la construcción, mejora o reparación de caminos rurales de interés agrario. Con cargo a esta línea de ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con el 40% los proyectos de mejora de caminos que presenten los ayuntamientos. El 60% restante deberá ser financiado por los municipios que podrán recabar la participación de los agricultores beneficiados por las obras.

La Consejería de Agricultura y Pesca dispone en este ejercicio presupuestario de 2.965 millones de pesetas para atender las solicitudes que presenten los ayuntamientos para estos fines.

Por lo tanto si el Ayuntamiento de Barbate está interesado en el acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de su competencia, puede acogerse a la Orden 19 de febrero de 1996 (BOJA núm. 26, de 24 de febrero de 1996).

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ARREGLOS DE CAMINOS RURALES EN JEREZ DE LA FRONTERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005105

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005105, relativa a arreglos de caminos rurales en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La construcción, mejora o reparación de caminos rurales es competencia de los municipios según se determina en el

artículo 25.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Consejería de Agricultura y Pesca no es, por lo tanto, titular ni propietaria de los caminos y no es el órgano bajo cuya competencia se encuentra la conservación o reparación de los mismos.

Con la voluntad de colaborar con los ayuntamientos, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. Entre las actuaciones subvencionables figuran la construcción, mejora o reparación de caminos rurales de interés agrario. Con cargo a esta línea de ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con el 40% los proyectos de mejora de caminos que presenten los ayuntamientos. El 60% restante deberá ser financiado por los municipios que podrán recabar la participación de los agricultores beneficiados por las obras.

La Consejería de Agricultura y Pesca dispone en este ejercicio presupuestario de 2.965 millones de pesetas para atender las solicitudes que presenten los ayuntamientos para estos fines.

Por lo tanto si el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera está interesado en el acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de su competencia, puede acogerse a la Orden de 19 de febrero de 1996 (BOJA núm. 26, de 24 de febrero de 1996).

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ARREGLOS DE CAMINOS RURALES EN EL GASTOR

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005106

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005106, relativa a arreglos de caminos rurales en El Gastor (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La construcción, mejora o reparación de caminos rurales es competencia de los municipios según se determina en el artículo 25.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Consejería de Agricultura y Pesca no es, por lo tanto, titular ni propietaria de los caminos y no es el órgano bajo

cuya competencia se encuentra la conservación o reparación de los mismos.

Con la voluntad de colaborar con los ayuntamientos, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. Entre las actuaciones subvencionables figuran la construcción, mejora o reparación de caminos rurales de interés agrario. Con cargo a esta línea de ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con el 40% los proyectos de mejora de caminos que presenten los ayuntamientos. El 60% restante deberá ser financiado por los municipios que podrán recabar la participación de los agricultores beneficiados por las obras.

La Consejería de Agricultura y Pesca dispone en este ejercicio presupuestario de 2.965 millones de pesetas para atender las solicitudes que presenten los ayuntamientos para estos fines.

Por lo tanto, si el Ayuntamiento de El Gastor está interesado en el acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de su competencia, puede acogerse a la Orden 19 de febrero de 1996 (BOJA núm. 26, de 24 de febrero de 1996).

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ARREGLOS DE CAMINOS RURALES EN BORNOS

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005107

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005107, relativa a arreglos de caminos rurales en Bornos (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La construcción, mejora o reparación de caminos rurales es competencia de los municipios según se determina en el artículo 25.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Consejería de Agricultura y Pesca no es, por lo tanto, titular ni propietaria de los caminos y no es el órgano bajo cuya competencia se encuentra la conservación o reparación de los mismos.

Con la voluntad de colaborar con los ayuntamientos, la Consejería de Agricultura y Pesca publicó la Orden de 19 de febrero de 1996 por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía. Entre

las actuaciones subvencionables figuran la construcción, mejora o reparación de caminos rurales de interés agrario. Con cargo a esta línea de ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona con el 40% los proyectos de mejora de caminos que presenten los ayuntamientos. El 60% restante deberá ser financiado por los municipios que podrán recabar la participación de los agricultores beneficiados por las obras.

La Consejería de Agricultura y Pesca dispone en este ejercicio presupuestario de 2.965 millones de pesetas para atender las solicitudes que presenten los ayuntamientos para estos fines.

Por lo tanto, si el Ayuntamiento de Bornos está interesado en el acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de su competencia, puede acogerse a la Orden 19 de febrero de 1996 (BOJA núm. 26, de 24 de febrero de 1996).

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ZONA DE RIEGOS EN ESPERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005108

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005108, relativa a zona de riegos en Espera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El plan hidrológico de la cuenca no contempla recursos hídricos para riegos en Espera.

El Plan Nacional de Regadíos tampoco contempla actuaciones en dicha zona. Por tanto no es posible llevar a cabo ninguna transformación en regadío en este municipio en el Horizonte-2007.

No obstante de cara a la revisión de los planes hidrológicos, que pueda producirse a partir del 1.º Horizonte de vigencia (2007), podrá a la vista de los recursos hídricos disponibles, de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y de las características agronómicas y sociales de Espera, estudiarse en aquel momento la posible programación de nuevos regadíos.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ZONA DE RIEGOS EN BORNOS

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005109

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005109, relativa a zona de riegos en Bornos (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Plan Hidrológico de la Cuenca no contempla recursos hídricos para riegos en Bornos.

El Plan Nacional de Regadíos tampoco contempla actuaciones en dicha zona. Por tanto no es posible llevar a cabo ninguna transformación en regadío en este municipio en el Horizonte-2007.

No obstante de cara a la revisión de los planes hidrológicos, que pueda producirse a partir del 1.º Horizonte de vigencia (2007), podrá a la vista de los recursos hídricos disponibles, de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y de las características agronómicas y sociales de Bornos, estudiarse en aquel momento la posible programación de nuevos regadíos.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ZONA DE RIEGOS EN VILLAMARTÍN

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005110

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005110, relativa a zona de riegos en Villamartín (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Plan de Obras de la Zona Regable de Villamartín (Cádiz) se aprobó por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca el 3 de marzo de 1999. La transformación en regadío afecta a 3.054 Ha en los términos municipales de Villamartín y Arcos de la Frontera.

Para la ejecución coordinada del conjunto de las obras se ha firmado un protocolo con el Ayuntamiento de Villamartín, al que se ha adherido la asamblea de propietarios de terrenos a transformar en riego, en fase de constitución en comunidad de regantes.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha redactado el proyecto de "Azud de toma sobre el río Guadalete" con un presupuesto de 74.013.773 pesetas, cuya licitación de las obras se iniciará con carácter inmediato.

Se están redactando los demás proyectos necesarios para la completa transformación, cuyo ritmo de ejecución se adaptará al previsto en la Orden que aprobó el Plan de Obras.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ZONA DE RIEGOS EN GUADALCACÍN

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José
García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005111

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005111, relativa a zona de riegos en Guadalcaín (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Agricultura y Pesca considera imprescindible, dentro de las actuaciones de modernización de la agricultura andaluza, que es prioritario acometer los programas del plan de regadíos de Andalucía, entre los cuales destaca el de modernización de regadíos, entendido como una apuesta conjunta de los agricultores agrupados en las comunidades de regantes y la Junta de Andalucía para mejorar todos los procesos de la agricultura de regadíos, incluyendo la remodelación de las redes de riego y el ahorro de agua.

En este sentido se realizó en 1997 un estudio de modernización de la zona regable del Guadalcaín, con participación activa de la comunidad de regantes, en el que se puso de manifiesto las oportunidades de mejora de las explotaciones de regadío, y como consecuencia se diseñó a nivel de anteproyecto las obras para mejora de las redes de riego.

La comunidad de regantes del Guadalquivir puede acogerse a las ayudas previstas en el Decreto 97/95 de 11 de abril, modificado por el Decreto 176/97 de 8 de julio.

Las ayudas consisten en: Hasta el 75% del presupuesto aprobado para los estudios previos a la realización de las mejoras; hasta el 75% de los presupuestos aprobados para la medición y control de consumo del agua, y hasta el 40% del presupuesto aprobado para el resto de las obras de mejora.

Estas obras han de ser proyectadas y ejecutadas por los propios beneficiarios.

Sevilla, 16 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

NUEVO EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE TÍJOLA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Mar Agüero Ruano y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0005161

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005161, relativa a nuevo equipamiento para el centro de la tercera edad de Tíjola (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Agüero Ruano, D. Julio Vázquez Fernández, D. Eugenio Jesús González García, Dña. Estebana Palmero Martínez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Ayuntamiento almeriense de Tíjola, mediante su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1998, está construyendo una residencia para 150 plazas, según el Alcalde de dicha localidad, aunque para 60 en esta 1.ª fase. A pesar de su inclusión, como se dice, en el Plan de Obras y Servicios, dicho Ayuntamiento ha solicitado, en la convocatoria de ayudas de esta Consejería para el año 1999, 112.396.200 pesetas para su construcción, y 65.073.891 pesetas para su equipamiento.

Tíjola cuenta con una residencia de tercera edad con 54 plazas, de las que tiene concertadas 20 con cargo al presupuesto de esta Consejería, y otras 12 con cargo al Plan Gerontológico, ambos centros para asistidos. En el municipio limítrofe de Serón, además de existir otra residencia regida por una comunidad religiosa, el Ayuntamiento está construyendo una residencia para la atención a personas mayores que contará con 70 plazas. En el municipio de Albox,

distante 32 Km, está en construcción otra residencia de asistidos con 50 plazas, incluida en el Plan Gerontológico.

De este modo, el municipio de Tíjola que cuenta con 3.845 habitantes cumple la *ratio* óptima que determina el Plan Gerontológico en cuanto a plazas residenciales para mayores, así mismo, con el número de plazas que ya se están construyendo en sus inmediaciones, por el momento no parece prioritario atender una actuación que sobrepasa en mucho la demanda, en cualquier caso, en el marco de las políticas de atención a las personas mayores que pone en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía, además de seguir impulsando la creación de plazas residenciales para aquellos mayores que necesitan este recurso, se están poniendo en marcha recursos alternativos que no desarraiguen al mayor de su ámbito social y familiar.

En consecuencia, dentro de la planificación de recursos para mayores en el conjunto de nuestra Comunidad, se está procurando llevar a cabo una distribución más racional de los recursos residenciales, de este modo es prioritario finalizar los proyectos ya incluidos en el marco del Plan Gerontológico, así como seguir potenciando otros recursos más adecuados al objetivo de que muchos mayores permanecen en su entorno.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

BENEFICIARIOS DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN MÁLAGA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista
5-99/PE-0005228

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005228, relativa a beneficiarios de las pensiones no contributivas en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra, del G.P. Socialista.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En desarrollo del Decreto 284/1998, de 29 de diciembre, por el que se establecen ayudas económicas complementarias, de carácter ordinario a favor de los pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas, el número de beneficiarios en la provincia de Málaga de estas ayudas asciende a 19.489 personas. Por otra parte, la cantidad aportada por la Junta de Andalucía se eleva a 78.692.520 pesetas. Con dicha norma se ha pretendido dar una ayuda económica

complementaria a aquellos perceptores con menos recursos económicos, desde los propios presupuestos de la Junta de Andalucía, desde el ámbito propio de competencias de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y servicios sociales.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

PLAN ANDALUZ DE REGADÍOS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005331

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005331, relativa al Plan Andaluz de Regadíos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El agua es un recurso irregular, escaso y estratégico para la agricultura andaluza. Es una fuente de riqueza, diversificación, empleo y seguridad fundamental para el futuro de la agricultura y de la economía andaluza.

La planificación del uso de este recurso escaso y valioso exige la definición de unos criterios consensuados tras un amplio debate social, que tengan en cuenta la distribución territorial, la generación de empleo y de riqueza y los impactos medioambientales de los distintos usos.

Para maximizar el potencial social, económico y ecológico del agua, un recurso vital para la agricultura, el Plan de Modernización de la Agricultura, en avanzado estado de elaboración, incluye el Plan de Regadíos de Andalucía, como herramienta para la ejecución de esta estrategia y establece unos objetivos para asegurar la competitividad de nuestra agricultura de regadío.

Por tanto, la aprobación del Plan de Regadíos será conjunta con el Plan de Modernización de la agricultura andaluza.

Sevilla, 16 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

PLAN DEL VOLUNTARIADO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005341

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005341, relativa al Plan del Voluntariado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Plan Andaluz del Voluntariado se prevé en el artículo 22 del Anteproyecto de Ley del Voluntariado y se configura como un conjunto de acciones en materia de voluntariado integrada por las actividades e iniciativas de todas las administraciones públicas y todas las entidades públicas o privadas que acuerden su participación. Por tanto, a partir de la fecha en que esta futura ley sea aprobada por el Parlamento de Andalucía, el referido plan será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

LEY DE DEFENSA DE LA SANIDAD ANIMAL

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005349

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005349, relativa a Ley de Defensa de la Sanidad Animal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Agricultura y Pesca viene gestionando las actuaciones derivadas de la aplicación de las normas relativas a la protección animal en explotaciones agrarias y du-

rante su transporte, siendo la administración sanitaria, la competente respecto a las medidas relativas al sacrificio.

Se ha constituido un grupo de trabajo interdepartamental, en el que se encuentran técnicos de las Consejerías de Educación y Ciencia, Gobernación y Justicia, Salud, Medio Ambiente y Agricultura y Pesca.

Este grupo será el encargado de perfilar los aspectos técnicos y jurídicos del proyecto de ley cuyo contenido puede ampliarse a otros aspectos de la protección animal, al implicar a tantos departamentos, obliga a un esfuerzo muy considerable de coordinación.

Tras esta fase en la que nos encontramos, el proyecto será tramitado de conformidad con lo preceptuado legalmente.

Sevilla, 16 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

LEY DEL VOLUNTARIADO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005364

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005364, relativa a Ley del Voluntariado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Actualmente, el Anteproyecto de Ley del Voluntariado está siendo examinado por la Comisión General de Viceconsejeros, habiendo sido incluido en el orden del día de las sesiones celebradas los días 15 y 21 de septiembre, habiéndose realizado el estudio y debate del texto artículo a artículo. Seguidamente, el texto será enviado al Consejo Consultivo para que este órgano emita el preceptivo dictamen, una vez elaborado este dictamen se elevará a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. El proceso de debate, por parte del Gobierno andaluz, finalizará con su remisión al Parlamento de Andalucía. Esta Consejería tiene la intención de que este proceso finalice antes de finales del año en curso, y por tanto esta norma pueda presentarse para iniciar su debate parlamentario a principios del año 2000.

La Consejería de Asuntos Sociales ha impulsado que este anteproyecto de ley fuera debatido y consensuado por todos los representantes de las entidades, ONG y expertos del voluntariado. Es por ello que este proyecto de norma ha nacido en el seno de una comisión técnica creada mediante Resolución de este Consejero. Dicha comisión culminó sus trabajos en enero del presente año con la elaboración de un borrador

que fue presentado al Consejo de Gobierno el 2 de febrero, acordándose en la citada sesión la continuación de su tramitación, dándose audiencia a las entidades afectadas y solicitándose todos los informes, consultas y dictámenes necesarios.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

LEY DE CÁMARAS AGRARIAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005367

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005367, relativa a Ley de Cámaras Agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La situación en que se encuentra la tramitación de la citada norma legal es la siguiente:

El borrador del proyecto de ley se encuentra elaborado. Hasta el momento, se han realizado los siguientes trámites: Convocatoria de dos reuniones con los presidentes de las cámaras agrarias provinciales a fin de analizar el texto y formular las observaciones pertinentes; remisión del borrador de las organizaciones profesionales agrarias y convocatoria de reunión a los efectos citados, y análisis de las observaciones efectuadas por las distintas entidades.

Esta Consejería confía en una respuesta rápida de los agentes sociales para, tras su discusión, proceder a su trámite.

Sevilla, 16 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

ENTIDADES DE VOLUNTARIADO

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0005386

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005386, relativa a entidades de voluntariado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El artículo 13 del anteproyecto de ley del voluntariado crea y regula el Registro de las entidades de voluntariado. Por lo tanto, la aprobación de dicha ley conllevará, en el desarrollo reglamentario posterior, la regulación del Registro de todas las entidades de voluntariado.

No obstante, y hasta la fecha de aprobación y aplicación de la citada normativa, esta tarea se está llevando a cabo, mediante Resolución de esta Consejería de Asuntos Sociales, de 26 de julio de 1999, por la que se encomendaba al Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros la gestión de los expedientes de acreditación de entidades de voluntariado social y su inscripción en el Registro de entidades de voluntariado social.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

PROGRAMA DE ACCIONES VOLUNTARIAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005387

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005387, relativa a programa de acciones voluntarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/1998, de 24 de marzo, otorga a la Consejería de Asuntos Sociales las competencias en materia de voluntariado, de este modo, y con el fin de establecer la normativa necesaria para el desarrollo de programas de acciones voluntarias, se elabora el anteproyecto de ley de voluntariado, y al mismo tiempo, en el ejercicio presupuestario de 1999 se genera un nuevo programa presupuestario en esta Consejería, el programa 22V "voluntariado". A este programa se han ido incorporando créditos procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales relativos al desarrollo del "plan estatal del voluntariado, 1997-2000".

Este presupuesto está siendo ejecutado para financiar todos aquellos proyectos de voluntariado que favorecen la formación y capacitación de los voluntarios/as, con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios que prestan a los beneficiarios de la acción voluntaria.

Durante este año se están ejecutando programas presentados por diferentes entidades de todo el ámbito de la Comunidad Autónoma y aprobados por esta Consejería: Programas para formación de voluntarios; programa para subvencionar la realización de estudios sobre legislación de voluntariado; programas para fomento del voluntariado de mayores y para la consolidación de un voluntariado de mayores en nuestra Comunidad Autónoma; programas de fomento de voluntariado social para la atención de personas en situación de riesgo social; programa para la creación de una red de coordinación entre las diferentes asociaciones de voluntariado con una estructura propia y con unos objetivos y unos planes de actuación bien definidos, y programa para la realización de un estudio sobre la situación actual, necesidades y demandas de las entidades de voluntariado.

Sevilla, 24 de septiembre de 1999.
El Consejero de Asuntos Sociales,
Isaías Pérez Saldaña.

AGUAS RESIDUALES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0005412

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0005412, relativa a aguas residuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El agua es un recurso irregular, escaso y estratégico para la agricultura andaluza. Es una fuente de riqueza, diversificación, empleo y seguridad, fundamental para el futuro de la agricultura y de la economía andaluza.

La planificación del uso de este recurso, escaso y valioso, exige la definición de unos criterios consensuados tras un amplio debate social, que tengan en cuenta la distribución territorial, la generación de empleo y de riqueza y los impactos medioambientales de los distintos usos.

Para maximizar el potencial social, económico y ecológico del agua, un recurso vital para la agricultura, el plan de modernización de la agricultura, en avanzado estado de elaboración, incluye el plan de regadíos de Andalucía como herramienta para la ejecución de esta estrategia, y establece unos

objetivos para asegurar la competitividad de nuestra agricultura de regadío.

Uno de los programas del plan de regadíos es específico para la reutilización de aguas residuales depuradas: El plan litoral que permitirá reutilizar, previa depuración terciaria, una parte importante de las aguas residuales de la franja costera en la agricultura intensiva en la que vive un tercio de la población andaluza, incrementada por el turismo. Se plantea consolidar 48.250 Ha de regadíos, con una especialización importante en la hortofruticultura intensiva.

Por tanto, la aprobación del plan litoral será conjunta con el plan de modernización de la agricultura andaluza.

Sevilla, 16 de septiembre de 1999.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

PROGRAMA 1.2.B DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0007404

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007404, relativa a la Consejería de Trabajo e Industria, programa 1.2.B, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Vista la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, he de manifestarle que, con cargo al programa 1.2.B y ejercicio presupuestario 1998, no se adjudicó obra alguna, ni se adquirió material para la provincia de Cádiz.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de Trabajo e Industria,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

PROGRAMA 2.2.K DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0007406

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007406, relativa a la Consejería de Trabajo e Industria, programa 2.2.K, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Vista la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, he de manifestarle que en el año 1998, y con cargo al programa presupuestario 2.2.K, se adjudicó a la empresa Bull España, S.A. la adquisición, mediante contrato menor, de un microordenador y un CD-ROM.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de Trabajo e Industria,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

PROGRAMA 2.3.E DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0007408

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007408, relativa a la Consejería de Trabajo e Industria, programa 2.3.E, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Vista la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, he de manifestarle que con cargo al programa 2.3.E, correspondiente al ejercicio presupuestario de 1998, se adquirió para la provincia de Cádiz el suministro menor Ampli. Router Cisco 3640, a la empresa Siemens Redes C., S.A.

Asimismo, con cargo al mismo programa se adjudicó, por el sistema negociado sin publicidad, la adquisición de 8 microordenadores a la empresa Siemens-Nixdorf, y 2 impresoras láser y 1 alimentador de 500 hojas a la empresa Informática El Corte Inglés, S.A.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de Trabajo e Industria,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

PROGRAMA 3.6.A DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0007410

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007410, relativa a la Consejería de Trabajo e Industria, programa 3.6.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Vista la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, le relaciono las obras realizadas y el material adquirido con cargo al programa presupuestario 3.6.A., en el ejercicio 1998, para la provincia de Cádiz.

CONTRATOS DE OBRAS MENORES

Concepto	Adjudicatario
Instalación red fontanería RTL Cádiz	Rafael Álvarez, SL
Reparaciones RTL La Línea	Constr. Mengo, SL
Adecuación antog. vest. piscina RTL Cádiz	Rafael Álvarez, SL
Rep. fachadas z. carga y descarga RTL Cádiz	Rafael Álvarez, SL
Reforma a. vestíbulo s. actos RTL La Línea	Const. Mengo, SL

CONTRATOS DE SUMINISTROS MENORES

Concepto	Adjudicatario
Adq. mobiliario RTL Cádiz	Maderas Polanco, SA
Adq. bomba sum. imp. resid. RTL Cádiz	Maderas Polanco, SA
Adq. B.H. (mobiliario) RTL Cádiz	El Corte Inglés, SA
Adq. mesas y sillas terraza-piscina RTL Cádiz	Freire Pazó E., SL
Adq. B.H. (mobiliario) RTL La Línea	El Corte Inglés, SA
Adq. B.H. (sillas) RTL La Línea	Melco, SL
Adq. mobiliario RTL La Línea	Muebles y El Barroso
Adq. horno convección RTL Cádiz	Servicios León, SA
Adq. recipientes horno convección RTL Cádiz	D. Hostelería Greco, SL

CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA MENORES

Concepto	Adjudicatario
Proyecto V. y ejec. obras const., ampl. y rem. fachadas E. y O. Bl. 3P Hab. RTL La Línea	F. José López Amate
Direc. obras const. ampl. y rem. fachadas E. y O. Bl. 3P RTL La Línea	F. José López Amate

Concepto	Adjudicatario
Redacción ESS y D. obras const. amp. y rem. fach. E y O. Bl. 3P hab. RTL La Línea	J. Carlos Paz y Paz

CONTRATO DE OBRA POR CONCURSO ABIERTO

Concepto	Adjudicatario
Const. ampl. y rem. fach. E y O Bl.3P RTL La Línea	Construc. Mengo, SA

CONTRATO DE SUMINISTROS POR CONCURSO ABIERTO

Concepto	Adjudicatario
Amueblam. habitac. RTL La Línea	Maderas Polanco, SA

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de Trabajo e Industria,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA PROGRAMA 6.5.A

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía*
5-99/PE-0007412

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007412, relativa a la Consejería de Trabajo e Industria, programa 6.5.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Vista la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, he de manifestarle que en el ejercicio presupuestario 1998 y con cargo al programa 6.5.A, se adquirió para la provincia de Cádiz, por procedimiento negociado, el siguiente material informático:

Concepto	Adjudicatario
4 Microordenadores	Bull España S.A.
2 Impresoras láser	Inform. El Corte Inglés S.A.
1 Alimentador 500 hojas	Inform. El Corte Inglés S.A.
2 Licencias	S.C.I. S.L.
Instalación CD-ROM	S.C.I. S.L.
1 Juego Manuel	S.C.I. S.L.
Cableado	Electrificaciones Herpa S.L.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de Trabajo e Industria,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

PROGRAMA 6.7.C DE LA CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón,
del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0007414

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007414, relativa a la Consejería de Trabajo e Industria, programa 6 7 C, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Vista la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, he de manifestarle que, durante el ejercicio presupuestario 1998 y con cargo al programa 6.7.C, no se adjudico obra alguna, ni se adquirió material con destino a la provincia de Cádiz.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de Trabajo e Industria,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

FUTURO DE LA RESIDENCIA ESCOLAR FERNANDO CASTELLÓN, DE ÓRGIVA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González
Vigo, del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0007738

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007738, relativa a preocupación ante el incierto futuro de la residencia escolar Fernando Castellón, de Órgiva (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Educación y Ciencia, mediante la publicación de la Orden de 15 de marzo de 1999, por la que se convocan plazas subvencionadas de residencia escolar o escuela hogar, para facilitar la escolarización del alumnado en los niveles de educación obligatoria en el curso 1999/2000, y

la Orden de 18 de marzo de 1999, por la que se dictan normas para la formalización de convenios con escuelas hogar de titularidad privada y entidades sin fines de lucro para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1999/2000, trata de atender al alumnado a través de la red de residencias escolares y escuelas hogar con las que esta Consejería formalice convenios.

La escuela hogar Fernando Castellón, de Órgiva (Granada), va a formalizar un convenio con la Consejería de Educación y Ciencia para la atención de 56 alumnos y alumnas, que fueron aprobados por la Comisión prevista en el artículo 11 de la Orden de 15 de marzo de 1999.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.
El Consejero de Educación y Ciencia,
Manuel Pezzi Ceretto.

CANAL 2 ANDALUCÍA EN CÁDIZ

**Formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha
Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía**
5-99/PE-0007975

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0007975, relativa a Canal 2 Andalucía en Cádiz, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En cumplimiento del artículo 161 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, le adjunto el informe elaborado por la Radio Televisión Andalucía en el que se da cumplida información a las cuestiones que su señoría formula.

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

INFORME - RTVA

A fecha de hoy están en pleno funcionamiento los centros emisores principales de San Roque (Algeciras) y San Cristóbal (Jerez y Cádiz), con una potencia de transmisión de 1 KW, en el canal 58 y 50 respectivamente, cubriendo una población total de 911.441 habitantes (82% de la población).

Los planes de ampliación de la cobertura de la señal de Canal 2 Andalucía están en fase 2, fase de implantación de los siguientes centros reemisores:

Fase 2 red banda ancha en Cádiz		
Nombre reemisor TV	Inicio emisiones "Canal 2 Andalucía"	Provincialización "Canal Sur TV"
Alcalá del Valle	Actualmente en funcionamiento	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999
Algodonales	17 de septiembre de 1999	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999
Bornos	15 de septiembre de 1999	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999
El Gastor	17 de septiembre de 1999	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999
Espera	16 de septiembre de 1999	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999
Grazalema	Actualmente en funcionamiento	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999
San José del Valle	17 de septiembre de 1999	No es necesaria
Sanlúcar de Barrameda	2 de diciembre de 1999	No es necesaria
Setenil	3 de diciembre de 1999	Primeras pruebas 3 de diciembre de 1999
Tarifa I	2 de noviembre de 1999	No es necesaria
Torre Alháuquime	17 de septiembre de 1999	Primeras pruebas 17 de septiembre de 1999

Una vez finalizada la fase 2, se alcanzará un índice de cobertura del 96% de la población de la provincia de Cádiz.

Finalmente, antes de junio del año 2000, está prevista la fase 3, con la puesta en marcha de los siguientes centros, con lo que alcanzaríamos el 100% de la población de la provincia de Cádiz, para esta fecha se prevé que, a través de la red de banda ancha, se solucione de forma definitiva la problemática de la provincialización del programa de Canal Sur Televisión en toda la provincia de Cádiz:

Fase 3 red banda ancha en Cádiz		
Nombre reemisor TV	Inicio emisiones "Canal 2 Andalucía"	Provincialización "Canal Sur TV"
Alcalá de los Gazules	Junio 2000	Junio 2000
Algar	Junio 2000	Junio 2000
Arcos de la Frontera	Junio 2000	Junio 2000
Barbate	Junio 2000	Junio 2000
Conil	Junio 2000	Junio 2000
El Bosque	Junio 2000	Junio 2000
Jimena de la Frontera	Junio 2000	Junio 2000
Los Barrios	Junio 2000	Junio 2000
San Martín del Tesorillo	Junio 2000	Junio 2000
San Roque estación	Junio 2000	Junio 2000
Tarifa 2	Junio 2000	Junio 2000
Ubrique 1	Junio 2000	Junio 2000
Ubrique 2	Junio 2000	Junio 2000
Vejer de la Frontera	Junio 2000	Junio 2000
Villaluenga del Rosario	Junio 2000	Junio 2000

ALBERGUES JUVENILES EN CÁDIZ

Formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
5-99/PE-0008120

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 5-99/PE-0008120, relativa a construcción de albergues juveniles en Cádiz, formulada por el Excmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Como respuesta a las cuestiones que su Señoría formula en la iniciativa arriba reseñada, le informo que Inturjoven ha centrado su actuación en la mejora de los albergues ya existentes y la creación de otros nuevos para completar toda la red.

Como sabe, los albergues y campamentos se ubican en el ámbito rural, costa y capitales de provincia. De esta forma se consigue atender todas las demandas del sector juvenil, ya que se ofrecen espacios para el ocio, la formación y actividades lúdicas en todo el conjunto de cada una de las ocho provincias.

La empresa Inturjoven ha tratado de completar su oferta en cada una de las provincias y en los tres ámbitos citados. Hasta el momento, esa planificación se ha conseguido a excepción de Cádiz y Jaén, donde faltan los de la capital de provincia por razones ajenas a nuestra voluntad.

En Jaén se ha presentado el proyecto técnico y estamos a la espera de que el Ayuntamiento apruebe la licencia de obras.

Con respecto a Cádiz, hemos solicitado al Ayuntamiento y a su Alcaldesa la cesión de terrenos para la construcción del albergue, sin haber obtenido respuesta concreta para este fin, a pesar de que, desde marzo de 1998, el Director General de la Juventud se ha dirigido a ella en diversas ocasiones.

Asimismo, la coordinadora del Instituto de la Juventud en Cádiz mantuvo una reunión, el 28 de junio de 1998, con el Concejal de Juventud del Ayuntamiento gaditano, sin que tampoco haya logrado concretar ningún aspecto en lo que se refiere a la ubicación del albergue.

Desde Inturjoven sí que se ha programado la creación de dicho centro, y así en los presupuestos de 1998 de dicha empresa se contemplaba una partida de 15 millones de pesetas para la redacción del proyecto técnico del albergue, previsión presupuestaria que se volvió a realizar para el presente ejercicio y que al igual que el anterior no se ha podido destinar a este fin ante el silencio del consistorio.

Por lo tanto en estos momentos, la construcción del albergue juvenil en la capital gaditana está a la espera de que el Ayuntamiento decida dónde ofrece el terreno para construirlo, permitiendo así ofrecer más servicios a los jóvenes y completar la red de albergues juveniles en la Comunidad andaluza.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.
El Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

***Presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera
Clavijo y Dña. María Mesones Galán,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía.
5-99/APC-013373***

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1999, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 5-99/APC-013373, del Consejero de Asuntos Sociales ante la Comisión de Asuntos Sociales, a fin de explicar las posibles actuaciones a emprender por la Consejería en virtud de la tutela que ejerce sobre la Fundación Bálsamo, y protección de los terrenos, en la actualidad ubicados en el antiguo estadio El Mirador de Algeciras, parte del legado de la citada Fundación, ante la intención del Ayuntamiento de Algeciras de ubicar en dichos terrenos una gran superficie comercial y una torre de 20 plantas de viviendas, todo ello evidentemente privado y contrario al fin social que corresponde, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María Mesones Galán, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DE BOPA

Designación de la Comisión Calificadora

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la base segunda del Acuerdo de 23 de noviembre de 1999, por el que se convoca concurso para la provisión de un puesto contenido en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada en el día 22 de diciembre de 1999,

HA ACORDADO

Designar a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión que ha de valorar el precitado concurso de méritos

PRESIDENTA: Ilma. Sra. Doña Carmen Noguero Rodríguez.

VOCALES: Don Antonio Serrano Cordón.
Doña Guillermina Perdignes Gallimó.
Don José Luis Armesto González.

SECRETARIO: Don Jacinto Cruz López.

Sevilla, 22 de diciembre de 1999.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y
José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n

41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía

Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO